

## FORMATO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN, CONDUCENTES A OPTAR TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

### 1. Datos del autor:

Apellidos y nombres: \_\_\_\_\_

Código de alumno: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_ DNI o Extranjería: \_\_\_\_\_

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

### 2. Tipo de trabajo de investigación:

Tesis

Trabajo de Suficiencia Profesional

Trabajo Académico

Trabajo de Investigación

Tesinas (presentadas antes de la publicación de la Nueva Ley Universitaria 30220 – 2014)

### 3. Título Profesional o Grado obtenido:

\_\_\_\_\_

### 4. Título del trabajo de investigación:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. Facultad de: \_\_\_\_\_

6. Escuela, Carrera o Programa: \_\_\_\_\_

### 7. Asesor:

Apellidos y nombres \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ N° de DNI o Extranjería: \_\_\_\_\_ ORCID: \_\_\_\_\_

### 8. Tipo de acceso al Documento

Acceso público\* al contenido completo.

Acceso restringido\*\* al contenido completo

Si el autor eligió el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Santiago Antúnez de Mayolo una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer arreglos de forma en la obra y difundirlo en el Repositorio Institucional, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso de que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## 10. Originalidad del archivo digital

Por el presente deajo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.



Firma del autor

## 11. Otorgamiento de una licencia **CREATIVE COMMONS**

Para las investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica.



*El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Institucional, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.*

Según el inciso 12.2, del artículo 12º del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI "Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Recolector Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA".

## 12. Para ser llenado por la Dirección del Repositorio Institucional

Fecha de recepción del documento por el Repositorio Institucional:

Firma:



Vaciles William Eduardo  
CORRESPONSABLE  
- UNASAM -

**\*Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**\*\* Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
“SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO”**

---

**ESCUELA DE POSTGRADO**

**“IMPACTO DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO  
PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES AL MERCADO DE  
TRABAJO EN EL PERÚ 2007- 2014”**

Tesis para optar el grado de maestro  
en Políticas Sociales  
Mención en Gerencia de Proyectos y Programas sociales

**NANCY NILZA GONZÁLEZ ONCOY**

Asesor: **Dr. EDGARD BRITO GONZÁLES**

Huaraz – Ancash – Perú

2021

Nº de Registro: T0757

## MIEMBROS DEL JURADO

*Doctor* Máximo Mena Melgarejo

Presidente

---

*Doctor* Juan Castro Sotelo

Secretario

---

*Doctor* Edgard Brito Gonzáles

Vocal

---

**ASESOR**

*Doctor* Edgard Brito Gonzáles

## **AGRADECIMIENTO**

- A la Escuela del Postgrado de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, por brindarme la oportunidad de seguir preparándome profesionalmente y ser parte como maestra.
- Mi especial agradecimiento y consideración a los maestros del postgrado, por brindarme sus conocimientos, para mejorar, cada día académicamente y profesional, para aportar a nuestra comunidad.
- A mi asesor por apoyarme al Dr. Edgar Brito Gonzáles.

A Dios ante todo,

A mi Padre y Madre.

## ÍNDICE

Resumen.....	x
Abstract .....	xi
I. INTRODUCCION .....	1
Objetivos .....	4
Hipótesis.....	5
Variables .....	5
II. MARCO TEORICO.....	7
2.1. Antecedentes .....	7
2.2. Bases teóricas.....	21
2.3. Definición de términos.....	28
III. METODOLOGÍA .....	31
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	31
3.2. Plan de recolección de la información y/o diseño estadístico.....	33
- Población .....	33
- Muestra .....	33
3.3. Instrumento de recolección de la información.....	33
3.4. Plan de procesamiento y análisis estadístico de la información .....	34
IV. RESULTADOS.....	35
V. DISCUSIÓN .....	61
VI. CONCLUSIONES .....	64
VII. RECOMENDACIONES .....	66
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	67
ANEXOS .....	72

## INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relación entre Peaof y la ley. ....	36
Figura 2. Relación de la PEAOF y Sin Nivel Educativo. ....	37
Figura 3. Relación entre PEAOF y Nivel Primaria. ....	37
Figura 4. Relación de la PEAOF y el Nivel Secundaria. ....	38
Figura 5. Relación de la PEAOF y Nivel Técnico. ....	38
Figura 6. Relación entre PEAOF y Nivel Universitario. ....	39
Figura 7. Relación entre PEAOF que no tienen ingresos. ....	40
Figura 8. Relación de la PEAOF – ingresos de S/.500 ....	40
Figura 9. Relación de la PEAOF y los ingresos de S/.500 a S/.999. ....	41
Figura 10. Relación de la PEAOF – ingresos de S/.1000 a S/.1499. ....	41
Figura 11. Relación de la PEAOF y los ingresos de S/. 1500 a más. ....	42
Figura 12. Prueba Levin, Lin & Chu t* para las variables de estudio: 2007-2014. .....	45
Figura 13. Regresión por MCO. ....	46
Figura 14. Regresión por Stepwise. ....	47
Figura 15. Factor de Inflación de la Varianza. ....	48
Figura 16. Regresión Final con el método de MCO. ....	49
Figura 17. Prueba de autocorrelación de los residuos – Correlogram of Residuals Squared. ....	52
Figura 18. Prueba Breusch – Godfrey – LM. ....	53
Figura 19. Prueba Prueba de Homocedasticidad de White. ....	55
Figura 20. Prueba CUSUM cuadrado. ....	56
Figura 21. Prueba de Coeficientes Recursivo. ....	57
Figura 22. Prueba de Normalidad – Jarque Bera. ....	58

Figura 23. Cointegración de Engle y Granger – Prueba DF a los errores estimados. .....	60
Figura 24. Diagrama de Dispersión Matricial Entre PEA femenina ocupado, la ley, ingresos y nivel educativo, 2007-2014.....	76

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Matriz de Variable e Indicadores .....	6
Tabla 2. Objetivos estratégicos del plan de igualdad de género 2012-2017 .....	18
Tabla 3. Relación de la Política de igualdad (Ley) y la Población económicamente activa ocupada femenina. (Peaof). .....	35
Tabla 4. Relación de la Política de igualdad (Ley) y el Nivel educativo.....	36
Tabla 5. Relación de la Política de igualdad (ley) y los Ingresos 2007-2014.....	39
Tabla 6. Datos para el procesamiento del análisis econométrico.....	75
Tabla 7. Matriz de coeficientes de correlación de Pearson entre PEA femenina ocupado, la ley, ingresos y nivel educativo, 2007-2014. ....	78

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.

Para medir la variable dependiente se utilizó la población económica activa ocupada femenina que está determinada por las series de tiempo con corte transversal estadísticas tomadas de la base del Instituto Nacional de Estadística.

De acuerdo a la orientación la metodología del trabajo de investigación que se desarrolló es de tipo observacional (no experimental), la planificación de los datos es retrospectivo en que mide la variable de estudio es longitudinal, el número de variable es analítica y el alcance de la investigación es correlacional, debido que la investigación depende a priori de teorías existentes, para ello esta investigación consulto literatura especializada.

El modelo econométrico que se utilizó, ha sido el modelo regresión lineal de estos resultados de las estimaciones podemos manifestar que la ley (política de igualdad de género ) es fundamental para la PEA ocupada femenina, con una incidencia positiva por tener un coeficiente más alto al del nivel de educación, por esta razón el modelo general es más importante el nivel educativo y si observamos los coeficientes del modelo final podemos concluir que en la prioridad primero está la ley, seguido del nivel educativo (población con al menos el nivel secundaria) y finalmente los ingresos económicos.

**Palabras clave:** Política de igualdad de género, Población Económicamente Activa Ocupada femenina (PEAOF), Mercado de trabajo.

## ABSTRACT

This research aims to analyze the impact of gender equality policy on women's access to the labour market in Peru 2007-2014.

To measure the dependent variable, we used the female economically active population that is determined by time series with cross-sectional statistics taken from the base of the National Institute of Statistics.

According to the orientation the methodology of the research work that was developed is observational (not experimental), the planning of the data is retrospective in that it measures the study variable is longitudinal, the number of variables is analytic and the scope of the research is correlational, because the research depends a priori on existing theories, for this research consult specialized literature.

The econometric model that was used, has been the linear regression model of these estimates results we can state that the law (gender equality policy ) is fundamental for the female EAP with a positive impact by having a higher coefficient than the level of education, for this reason the general model is more important the level of education and if we look at the coefficients of the final model we can conclude that in the first priority is the law, followed by educational level (population with at least secondary level) and finally economic income.

**Key Words:** Gender Equality Policy, Economically Active Female Population (PEAOF), Labour Market.

## I. INTRODUCCIÓN

La presente tesis denominada: **“IMPACTO DE POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES AL MERCADO DE TRABAJO EN EL PERÚ 2007- 2014”**, el trabajo presentado aborda la situación de las mujeres peruanas que acceden al mercado de trabajo, desde un perspectiva de igualdad de género.

El interés de este trabajo viene dado porque en los últimos años se ha registrado un crecimiento importante de las mujeres en edad de trabajar, al mercado de trabajo, lo que ha contribuido en la economía peruana, las mujeres de nuestro país tienen los mismos derechos e igualdades y oportunidades en acceder a un puesto de trabajo. Es un tema importante que, se viene estudiando no solo en nuestro país, sino en varios países y por organismos internacionales.

Para entender qué impacto tiene la política de igualdad de género en el mercado de trabajo y como ha beneficiado a las mujeres en edad de trabajar, es necesario conocer primero, que es igualdad de género. La igualdad de género significa que tanto mujeres como hombres gozan de las mismas condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos, para el desarrollo, económico, social, etc. En la década del 90, bajo el impulso de las propuestas de la Plataforma para la acción de Beijín (1995), se propone que la igualdad de género forme parte de la corriente principal (mainstreing) de las políticas públicas. La incorporación de la perspectiva de género (o enfoque de género), como estrategia para lograr la igualdad de género fue establecida por los gobiernos, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995. En 1999, la OIT adoptó una política sobre igualdad de género e incorporación de las consideraciones de género en la OIT. La igualdad

de género está en el centro del Programa de Trabajo Decente de la OIT, cuya finalidad primordial es “promover oportunidades para que los hombres y las mujeres puedan conseguir un trabajo decente y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana” (OIT, 1999), a saber, que todos los trabajadores, tanto hombres como mujeres, puedan tener acceso a más empleos e ingresos dignos. El Perú en el año 1995, suscribió los acuerdos de la Plataforma de Beijing concretando así su compromiso con la erradicación de las brechas de género y de toda forma de discriminación por sexo. Como se señala en la Plataforma, los Estados expresaron su decisión de “promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad”. Esta Plataforma implicó la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas marcando una diferencia sustancial en relación a todos los compromisos internacionales que buscaban la superación de barreras y obstáculos para la igualdad de género, el Estado Peruano ha introducido la definición de CEDAW en documentos oficiales como, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. La Ley de Igualdad de Oportunidades se basa en los principios fundamentales de igualdad en su concepción integral, resaltando los derechos igualitarios de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, el respeto a la libertad, dignidad, seguridad y vida humana, y el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la nación peruana.

Este trabajo de investigación es uno de los primeros que persiguen en analizar las políticas públicas en materia de igualdad de género en el mercado de trabajo y como han impactado el acceso de las mujeres peruanas al trabajo y promoviendo el empoderamiento de las mujeres en su independencia política económica y financiera

en los años 2007-2014 y diseñar políticas públicas relacionadas en materia laboral con un enfoque de género garantizando la igualdad de hombres y mujeres proponiendo lineamientos y mecanismos institucionales que deben orientar al país. Este trabajo está estructurado de la siguiente manera: En el capítulo I, se plantean los problemas, objetivos, justificación, hipótesis y variables a utilizar durante la investigación. En el capítulo II, se desarrolla el marco teórico, donde se describen los antecedentes de la investigación, la base teórica enmarcado en la, teoría del capital humano y la teoría de género y, por último la definición de términos. El capítulo III, se presenta la metodología de la investigación. En el capítulo IV, se presenta describen los resultados de la investigación, contrastación de la hipótesis, utilizando un software y Econometric Eviews. En el capítulo V, se aborda la discusión de resultados y los antecedentes teóricos. El capítulo VI, se presentan las conclusiones finales. Y para finalizar, en el capítulo VII, las recomendaciones a las que se llegan con el presente trabajo de investigación.

Para ello se formuló las siguientes interrogantes:

**Problema general.**

¿Cómo impacta la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres en el mercado de trabajo en el Perú 2007-2014?

**Problemas específicos.**

- ¿Cómo influye la política de igualdad de género, con la ley en la Población Económicamente Activa Ocupada Femenina (PEAOF), para el acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007- 2014?

- ¿Cómo influye la política de igualdad de género, según el nivel educativo para que accedan al mercado de trabajo las mujeres peruanas 2007-2014?
- ¿De qué manera ha contribuido la política de igualdad de género en los ingresos de las mujeres peruanas que acceden al mercado de trabajo 2007-2014?

### **Objetivos de la investigación**

#### **Objetivo general**

Analizar el impacto de la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007- 2014.

#### **Objetivos específicos**

- Analizar si la política de igualdad de género, con la ley han contribuido en la Población económicamente activa ocupada femenina (PEAOF) al acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.
- Analizar si la política de igualdad de género, según el nivel educativo ha logrado que las mujeres accedan al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.
- Explicar si la política de igualdad de género han contribuido en la mejora de los ingresos de las mujeres que acceden al mercado de trabajo en el Perú 2007- 2014.

### **Hipótesis**

#### **Hipótesis general**

El impacto de la política de igualdad de género es significativo en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.

### **Hipótesis específicos**

- La política de igualdad de género, con la ley han mejorado de manera significativa en la Población económicamente activa ocupada femenina (PEAOF), al acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007 - 2014.
- La política de igualdad de género, según el nivel educativo han logrado que las mujeres accedan al mercado de trabajo en el Perú 2007 - 2014.
- La política de igualdad de género, han contribuido de manera gradual en la mejora de sus ingresos de las mujeres peruanas que acceden al mercado de trabajo 2007-2014.

### **Variables**

#### **Variables independientes $\times$**

Políticas de Igualdad de Género.

#### **Indicador**

Ingreso

Nivel educativo

Ley

#### **Variable dependiente $\gamma$**

Acceso de las mujeres al mercado de trabajo

#### **Indicador.**

Población económicamente activa ocupada femenina (PEAOF)

**Tabla 1. Matriz de Variable e Indicadores**

VARIABLES		CONCEPTO	SÍMBOLO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA
<b>INDEPENDIENTE</b>	<b>Política de Igualdad de Género</b>	La política de Igualdad de Género alude a la generación de condiciones y medidas establecidas desde el Estado, a fin de garantizar el ejercicio de derechos sociales, económicos, políticos y culturales de todas las personas, teniendo en cuenta el marco del principio universal de Igualdad de mujeres y hombres sin distinción ni discriminación.	<b>I</b>	<b>Ingreso</b>	<b>Tasa de crecimiento %</b>
			<b>N.E</b>	<b>Nivel educación</b>	<b>Tasa de crecimiento %</b>
			<b>Ley</b>	<b>L</b>	<b>Tiempo Implementado</b>
<b>DEPENDIENTE</b>	<b>Mercado de Trabajo</b>	Se denomina mercado de trabajo o mercado laboral al mercado en donde confluyen la oferta y la demanda de trabajo. La oferta de trabajo está formada por el conjunto de trabajadores que están dispuestos a trabajar y la demanda de trabajo por el conjunto de empresas o empleadores que contratan a los trabajadores.	<b>PEAOF</b>	<b>Población Económica activa Ocupada Femenina</b>	<b>Tasa de crecimiento %</b>

**Fuente: Elaboración Propia**

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### **Internacionales**

**García y Oliveira (1994)** “Trabajo femenino y vida familiar en México”, las autoras señalan que la escolaridad es un aspecto básico para entender la participación femenina y masculina en la fuerza de trabajo. Son suficientes conocidos los argumentos y evidencias en torno a una mayor participación económica de la mujer con mayor escolaridad, debido a los requerimientos cada vez más formales que impone el mercado para el desempeño de distintos tipos de ocupaciones.

**Tengo (1998)** “Participación desempleo y mercados laborales en Colombia”, realizan un estudio sobre el mercado laboral en Colombia y que en la década de los noventa, la participación laboral urbana aumentó debido a la rápida incorporación de la mujer a la fuerza laboral, que es justificada por la reducción en tasas de fecundidad y por sus niveles educativos crecientes. Por otra parte, establece una relación entre participación laboral y desempleo, la cual explica, los aumentos de participación en el mercado de trabajo por parte de las mujeres, a través del fenómeno del trabajador adicional.

**Santamaría (1998)** “La Participación Laboral: ¿Qué ha pasado y que podemos esperar?”. Propone un estudio para Colombia correspondiente al periodo de 1983-2000, donde se concluye que la caída de los ingresos laborales familiares y el aumento de la tasa de desempleo de los jefes de hogar, inciden en la decisión de participar en el mercado de trabajo de los

demás miembros de la familia, como un intento de mantener o mejorar sus condiciones de vida. El autor emplea un modelo de elección binaria tipo logit, indicando que la educación presenta un mayor efecto en la probabilidad de participar de las mujeres que en los hombres, explicando que las altas tasas y niveles educativos alcanzados por las mujeres, explican la incorporación a largo plazo de éstas.

**Contreras y Plazas (2007)** “Participación Femenina en el Mercado Laboral Chileno”, las autoras dan a conocer que la participación femenina en el mercado laboral. Los resultados del estudio corroboraron resultados de investigaciones anteriores, es decir, encontraron que la participación laboral de las mujeres responde positivamente a incrementos de la escolaridad y aumentos de la edad con efectos decrecientes; a su vez, la participación es mayor en las mujeres no casadas y el número de hijos tiene efecto negativo con la decisión de participar.

**García y Cortez (2012)** en su trabajo de investigación “Análisis de la participación laboral de las mujeres en el mercado ecuatoriano”. Analizan que el progreso de la mujer en el mercado laboral no se ha desarrollado de manera similar tal que esto depende de unas características como la edad, educación y las características familiares, la incorporación al mercado laboral depende si sus ingresos varían frente a los otros miembros del hogar.

Esfahani & Shajari (2012) en su trabajo de investigación titulado “Gender, education, family, structure, and the allocation of labor in Iran”, analizan la oferta de trabajo de hombres y mujeres iraníes de 25 a 54 años de edad, con el

fin de determinar las brechas la oferta laboral persistían Irán es unos de los principales países donde existe grandes brechas de género en participación laboral. Para ello emplearon datos del censo de Irán de 2006, y estimaron un modelo econométrico considerando como variables explicativas las características individuales, sociodemográfico, etc. Su trabajo reveló que la tasa de participación femenina aumentó en comparación con los hombres, a causa de la disminución de la fertilidad. Añadieron que la educación fue uno de los factores importantes que condujo al aumento de la participación laboral femenina, a mayor educación superior.

**Heinz (2007)** “Globalización, políticas económicas y empleo: Implicaciones en materia de pobreza y género”, el autor menciona que el aumento de la participación de las mujeres en la fuerza laboral depende de diversos factores como: "el aumento en la educación de las mujeres, la disminución de la fertilidad, y el cambio de las normas de género".

### **Nacional.**

**Garavito, C (1994)** “Trabajo femenino y vida familiar en México”, la autora, analiza la oferta de trabajo de mujeres y hombres, casados o convivientes, partiendo del enfoque de oferta familiar de trabajo. En este análisis, la familia es vista como una unidad económica productora de bienes domésticos, el cual permite observar de manera importante la participación laboral de sus miembros. Ella trata de determinar las causas de dicha participación laboral, tomando en cuenta las restricciones que trae consigo la pertenencia a determinado grupo familiar.

**Gárate y Ferrer (1994)** “En que Trabajan las Mujeres”, en su trabajo de investigación plantean el conjunto de cambios que se han registrado en la estructura y composición de la fuerza de trabajo según género de Lima Metropolitana en el período 1984-1993, de sucesivos procesos de crisis recesivas, ajustes, estabilización y reformas. Ellos encuentran en el mercado de trabajo en general, una agudización de las tendencias observadas en décadas pasadas, tales como, mayor heterogeneidad estructural, tercerización, subutilización de la mano de obra y precarización de la misma, principalmente por los bajos salarios, aumento de la eventualidad y disminución de las condiciones mínimas de protección laboral y social. Y, sostienen que el crecimiento de la participación laboral de las mujeres, debe verse en primer lugar como resultado de las fuertes caídas en los ingresos familiares, y también como el resultado de mayores niveles educativos.

**Garavito, Vattuone y Solorio (1997)** en su trabajo de investigación “La investigación de género en el Perú”, dan a conocer que los trabajos que consideran al género como variable de análisis están referidos, esencialmente, a la participación laboral, la estructura laboral, la educación, la pobreza y el ajuste económico. La conclusión de la autora es que no existe consenso en la explicación de estos problemas y cuando se realizan estudios sobre ellos, la participación de los economistas es mínima, sobre todo cuando se requiere énfasis la variable género. Por otro lado, Vattuone y Solorio centran su balance en problemas de género, en trabajos sobre reconversión industrial, trabajo doméstico y migración interna; no obstante, reportan un número mínimo de investigaciones.

**Gobierno Regional del Callao (2013)** “La mujer y el mercado de trabajo en la región del Callao”, donde analizan las condiciones del mercado laboral del Callao desde una perspectiva de género para comprender las desigualdades y ayudar a formular mejoras. El trabajo empírico, aborda el estudio de tendencias demográficas, la revisión de las características relevantes en el mercado laboral y la caracterización en empleos vulnerables y se apoya en estadísticas descriptivas. Se estima un modelo Logit con enfoque de oferta laboral familiar. Los resultados del trabajo, conducen a mostrar que la mujer en el Callao está en desventaja frente al hombre, puesto que aunque se ha dado una mayor participación de esta en el mercado laboral, la tasa de desempleo femenina está por encima de la masculina, muchas mujeres se concentran en el sector informal, la educación tiene efectos ambiguos por cuanto mejora los ingresos pero también las brechas salariales y los beneficios de seguridad social son logrados por pocas.

**Igualdad de Género en Perú:** La Constitución Política del Perú vigente (1993) reconoce el derecho a la igualdad y no discriminación por razón de género. El año 1995 el Perú suscribió los acuerdos de la Plataforma de Beijing concretando así su compromiso con la erradicación de las brechas de género y de toda forma de discriminación por sexo. Como se señala en la Plataforma, los Estados expresaron su decisión de “promover los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para todas las mujeres del mundo, en interés de toda la humanidad (ONU, 1995).

Esta Plataforma implicó la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas marcando una diferencia sustancial en relación a todos los

compromisos internacionales que buscaban la superación de barreras y obstáculos para la igualdad de género. En abril de 1997, se promulga la Ley 26772, que erradica la discriminación en todo tipo de ofertas de empleo y acceso a la formación educacional.

El aporte de esta norma consiste en entender la discriminación como el hecho de dar a las personas un trato diferenciado, desprovisto de una justificación objetiva y razonable, basado en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión, etc. De esta forma queda legalmente establecido que el principio de igualdad admite la posibilidad de un trato diferenciado, siempre y cuando existan causas objetivas que así lo ameriten. Esto permite la posibilidad de ejercer medidas de acción afirmativa en favor de las mujeres (Ministerio de Justicia, 1995, Comisión de la Mujer, 1997).

Desde hace varios años la igualdad de género ha entrado en la agenda mundial de las políticas de desarrollo humano involucrando al Perú y a la gestión pública. Una muestra de ello es, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el objetivo de promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, suscrito por el Perú antes la Organización de las Naciones Unidas en el año 2000 y que comprometió al país a erradicar la discriminación por género a través de sus políticas sociales, así como transversalizar el enfoque de género en las mismas; compromiso recientemente renovado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Un hito importante ha sido la formulación de políticas públicas como el Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. El Primer Plan

Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones tuvo vigencia entre los años 2000 al 2005 (DS N° 001-2000-PROMUDEH). El segundo fue implementado entre los años 2006-2010 cuyo Decreto de aprobación fue refrendado por los siguientes Ministerios: PCM, MIMDES, MINJUS, MININTER, MTPE, MEF, MINAG, MINEDU y MTC (**Decreto Supremo N° 009-2005- MIMDES**).

El Estado, por su parte, ha elaborado desde la década pasada determinadas políticas y programas sociales para buscar combatir la problemática de desigualdad de género, siendo la principal política vigente el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017, el cual está enmarcado en la Ley de Igualdad de Oportunidades 28983 y el Decreto Supremo 027-PCM, que establece las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.

Con anterioridad a este Plan se habían trabajado dos versiones anteriores: la primera de ellas en el año 2000, “Primer Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Varones 2000 - 2005”, y la segunda similar en 2006. Se encuentran 2 políticas que se encuentran en concordancia con el tema de la igualdad de oportunidades y de equidad de género:

### **1. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación**

En esta política, el Estado se compromete a priorizar la promoción de la igualdad de oportunidades, erradicar estas desigualdades aplicando políticas y mecanismos que permitan garantizar la igualdad de oportunidades económicas, sociales y políticas para toda la población. Con este objetivo, el Estado:

- Combatirá toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Fortalecerá la participación de las mujeres como sujetos sociales y políticos que dialogan y conciertan con el Estado y la sociedad civil.
- Fortalecerá una institución al más alto nivel del Estado en su rol rector de políticas y programas para la promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, es decir, equidad de género.
- Dará acceso equitativo a las mujeres a recursos productivos y empleo.

## **2. Acceso al empleo pleno, digno y productivo.**

En esta política, el Estado se compromete en promover y propiciar la creación descentralizada de nuevos puestos de trabajo, así como mejorar la calidad del empleo, con ingresos y condiciones adecuadas y acceso a la seguridad social. En ese sentido, en esta política de Estado se señala acciones que eliminan las desigualdades de género en el mercado de trabajo como las siguientes.

- Fomentará la eliminación de la brecha de extrema desigualdad entre los que perciben más ingresos y los que perciben menos.
- Fomentará que los planes de desarrollo incluyan programas de empleo femenino y de los adultos mayores y jóvenes.
- Garantizará la aplicación del principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, sin discriminación por motivo de origen, raza, sexo, idioma, credo, opinión, condición económica, edad o de cualquier otra índole.
- La necesidad del Estado Peruano de responder a la demanda internacional y nacional en lo referido a la reducción de las brechas de género conllevó a

que surgiera la voluntad de implementar la Ley de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, norma que establece líneas de acción para todos los órganos del Estado y en todos los niveles.

El Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Varones 2006-2010 (PIO), fue un instrumento de gestión que estableció las responsabilidades para los sectores del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y locales. No fue hasta la aparición de la Ley de Igualdad de Oportunidades 28983, que se pudo establecer un marco legal más sólido que permitía al ente rector, actualmente el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), tener la capacidad de control, gobernabilidad y presupuesto, para implementar con mayor efectividad las políticas de género.

El día 16 de marzo del 2007 fue aprobada la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres Ley N° 28983, la cual constituye una norma de desarrollo constitucional del derecho a la igualdad reconocido en el artículo 2, inciso 2° de la Constitución Política del Perú de 1993 y tiene por objetivo, establecer el marco normativo, institucional y de políticas públicas en los ámbitos nacional, regional y local para garantizar a mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos a la igualdad, dignidad, libre desarrollo, bienestar y autonomía ( Bermúdez, 2007).

A través de la Ley N° 28983, se ha establecido un marco constitucional para el desarrollo de políticas públicas referentes a la protección del derecho a la igualdad y no discriminación de género, aplicable a todos los poderes del Estado y en todos los niveles de Gobierno. La norma incorpora algunos

mandatos concretos al Poder Ejecutivo, entre los que resaltan los siguientes desarrollar planes y programas para la prevención, adoptar medidas que promuevan la participación económica, social y política de las, y adoptar medidas idóneas que permita el goce de los derechos laborales en condiciones de igualdad respecto de los hombres (Blume, 2010).

El inciso f) Garantizar el derecho a un trabajo productivo, ejercido en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad humana, incorporando medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral, entre mujeres y hombres, en el acceso al empleo, en la formación, promoción y condiciones de trabajo, y en una idéntica remuneración por trabajo de igual valor. Se incluye entre los derechos laborales la protección frente al hostigamiento sexual y la armonización de las responsabilidades familiares y laborales (Congreso de la Republica, 2006).

El Estado Peruano ha asumido la definición de igualdad de CEDAW y viene clarificando su ordenamiento vigente, tal como se solicita en la recomendación del Comité. En general, el Estado Peruano ha introducido la definición de CEDAW en documentos oficiales como por ejemplo, la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, precisando que igualdad y equidad son conceptos diferentes. La Ley de Igualdad de Oportunidades se basa en los principios fundamentales de igualdad en su concepción integral, resaltando los derechos igualitarios de las mujeres a lo largo de su ciclo de vida, el respeto a la libertad, dignidad, seguridad y vida humana, y el reconocimiento del carácter pluricultural y multilingüe de la

nación peruana. Los principales instrumentos de planificación usan el término igualdad, conforme lo recomienda el Comité CEDAW, aunque subsisten algunas normativas que aluden a la equidad en vez de la igualdad u otras tantas que la equiparan a la igualdad de oportunidades, la que es una estrategia pero no el fin en sí mismo. El artículo 2 de las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional aprobadas por D.S. 027-2007 - PCM, promueve la igualdad entre hombres y mujeres, en políticas, planes y prácticas, contrataciones de servidores públicos y asignación de cargos directivos, bajo dicho concepto ( MIMP, 2012 ).

El PLANIG, a diferencia de sus versiones precedentes, acoge el enfoque de género desde el título hasta su contenido e involucra la estrategia de transversalización. El Plan tiene como objetivos: “transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas, garantizar la igualdad de género y la efectiva protección de los derechos humanos para mujeres y hombres, la no discriminación y el pleno desarrollo de sus potencialidades y capacidades

Individuales y colectivas” (MIMP, 2012).

**Tabla 2. Objetivos estratégicos del plan de igualdad de género 2012-2017**

<b>OBJETIVOS ESTRATÉGICOS</b>
1. Promover y fortalecer la transversalización del enfoque de género en los tres niveles de gobierno.
2. Fortalecer una cultura de respeto y valoración de las diferencias de género.
3. Reducir brechas educativas entre mujeres y hombres.
4. Mejorar la Salud de las mujeres y garantizar los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres.
5. Garantizar los derechos económicos de las mujeres en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades con los hombres.
6. Reducir la violencia de género en sus diferentes expresiones.
7. Incrementar la participación de mujeres y hombres en la toma de decisiones y la participación política y ciudadana.
8. Valorar el aporte de las mujeres en el manejo sostenible de los recursos naturales.

**Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012).**

La participación laboral femenina se ha incrementado en los últimos años, disminuyendo así la brecha de género de 37.4% en el 2004 a 27.8% en el 2012; sin embargo, no se ha tenido el mismo comportamiento en los ingresos percibidos. Por el contrario, la brecha salarial entre hombres y mujeres se incrementó de 39.0% a 46.1% para el período 2004 - 2012 (INEI). La participación femenina en el mercado laboral peruano se incrementó, la tasa de actividad es mayor en los hombres (81.1%) que en las mujeres (62.8%) (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2009).

La tasa de empleo adecuado para la Población Económicamente Activa masculina, alcanzó el 60.4% en el 2015, se incrementó en 6.9 % a lo registrado en el 2010 (53.5%); mientras que entre la Población Económicamente Activa femenina, la tasa de empleo adecuado obtenido en el 2015 es de 38.5%, superior en 10.2 % a lo

consignado en el 2010 (28.3%) (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2012).

En el año 2012, la población ocupada asalariada el 63.6% eran son hombres y el 36.4% mujeres. Entre el 2011 y 2012 se incrementó en 5.1%, que equivale a 341 mil 900 personas. En la población femenina, el incremento fue de 5.6% y en la población masculina de 4.8%. En el período 2005-2012, la población ocupada asalariada aumentó a una tasa promedio anual de 4.8%, siendo las mujeres las que se incrementaron en mayor proporción (7.2%) que los hombres (3.7%). El porcentaje más alto de población ocupada asalariada (empleados y obreros), se registra en la Provincia Constitucional del Callao (60.7%), seguido del departamento de Lima (58.9%), Arequipa (56.1%), Ica (52.3%), Tacna (50.8%) y Moquegua con 49.0% (INEI, 2013).

Se estima que en el Perú una mujer dedica un total de 75.5 horas semanales a trabajar, mientras que el hombre dedica en promedio 66.4 horas; un diferencial de más de 9 horas adicionales de trabajo que una mujer aporta cada semana. Pero la mayor parte de esta carga laboral que asume la mujer no es reconocida, pues dedica casi 40 horas semanales en promedio al trabajo doméstico no remunerado frente a solo 16 horas en el caso de los hombres (Perú Oxfan, 2017).

Entre el 2004 y 2012, el nivel de educación alcanzado por la población ocupada ha venido mejorando, así el mayor crecimiento anual se observa entre los que tienen educación superior universitaria que aumenta en 7.1% anualmente, le sigue la población ocupada con educación superior no universitaria que crece a un ritmo de 5.5% y los que tienen educación secundaria en 2.2%; mientras que, disminuye la

población ocupada entre los que tienen algún año de educación primaria o no tiene nivel alguno en 1.3% (INEI, 2013).

Una de las características de los últimos años de la población que participa en el mercado laboral es la mejora de su nivel educativo, la tasa de crecimiento promedio anual de aquellos que tienen educación superior, universitaria y no universitaria aumentó en 6.8% y 5.0%, entre el 2004 y 2012. Para el año 2012, el 26.2% tiene a lo más primaria, disminuyendo 8.1 % respecto al año 2004, el 41.9% tiene educación secundaria, los que lograron educación superior no universitaria se elevan a 15.2% y con superior universitaria a 16.8% (INEI, 2013).

En el año 2004, el 34.3% de la población económicamente activa contaba a lo más con educación primaria, 42.1% con educación secundaria, 12.0% con educación superior no universitaria y 11.6% con superior universitaria. En el año 2004, el 34.3% de la población económicamente activa contaba a lo más con educación primaria, 42.1% con educación secundaria, 12.0% con educación superior no universitaria y 11.6% con superior universitaria (INEI, 2013).

La brecha entre el porcentaje de mujeres y hombres trabajadores se ha reducido en los últimos veinte años. De acuerdo con las cifras del INEI (2015), se incrementó de 1997 al 2015 en más de 7 %, pasando de un 54.7 % a un 62.3 %, mientras que la tasa de participación masculina se incrementó sólo un 1%, pasando del 80 al 81 % .La economía nacional se ha beneficiado de la inclusión masiva de las mujeres al mercado laboral, prueba de ello es que el PBI nacional ha venido incrementándose desde 1994 (INEI, 2015). No obstante, aún sigue existiendo una marcada división de labores entre hombres y mujeres en algunas ocupaciones.

## 2.2. Bases Teóricas

### **Teoría de género.**

Surge con el movimiento feminista en los Estados Unidos y Europa a finales de los años 60, comienza a cuestionarse los comportamientos naturales y adquiridos en las características masculinas y femeninas, pero sobre todo, el origen de la opresión hacia las mujeres, y el papel que han jugado dentro de la historia. Es entonces que el concepto de género comienza a utilizarse como una categoría para referirse o explicar las características asignadas culturalmente a hombres y a mujeres. Se utiliza para estudiar interrogantes en relación al porqué la diferencia sexual implica desigualdad social.

**Kaaber (1997)** en su trabajo de investigación titulada “Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo” señala al género como parte de un sistema de relaciones sociales. De esta manera, la perspectiva brinda una herramienta eficaz para dar cuenta de las desigualdades de género en la distribución de recursos y responsabilidades.

**Tena (2002)** “Normas morales vinculadas a las prácticas reproductivas de mujeres y varones solteros: Trabajo asalariado y religión como dimensiones de análisis”. En su Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM, donde señala que la categoría de género han permitido la búsqueda de nuevas explicaciones a la desigualdad social entre los sexos, haciendo un lado cualquier explicación biológica al respecto; además, se ha constituido en la base teórica argumentativa a favor de la igualdad en las relaciones entre mujeres y varones.

### **Enfoque de género (o Perspectiva de género).**

El enfoque de género tiene sus orígenes en los movimientos feministas de en los años 60, aunque de hecho la categoría de Históricamente, el género no se ha concebido como un concepto central dentro de la teoría económica. Entre los economistas clásicos J.S.Mill sostenía la existencia del “principio de igualdad perfecta” entre hombres y mujeres no solo favorecía la igualdad de sexos dentro del núcleo familiar, sino también la “admisibilidad de las mujeres en todas las funciones y ocupaciones tradicionalmente mantenidas como monopolio masculino”.

El enfoque de género es una herramienta analítica y metodológica que posee además una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros. Desde una perspectiva de cambio.

El enfoque de género, influye en la formulación de políticas públicas incorporando las necesidades específicas de mujeres y hombres en todo el ciclo de las políticas permitiendo con ello una gestión pública más eficiente y eficaz, orientada a la igualdad social y de género (MINP, 2012, Plan Nacional de Igualdad de Género 2012 - 2017, p.9).

**García, E (2008)** “Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming”, señala que el desarrollo del enfoque de género es producto del pensamiento político de las feministas, el cual se basa en la comprensión de que la desigualdad radica en el sistema de relaciones de poder entre hombres y

mujeres en todos los ámbitos de su vida, y que es reforzada o se visibiliza en normas, valores, códigos, prácticas culturales, entre otros que mantienen la prevalencia de la discriminación.

La OIT justifica la búsqueda de la igualdad de género y el trabajo decente con dos argumentos principales: El argumento de la equidad basada en los derechos sostiene que la discriminación a la que se enfrentan las mujeres en el mundo del trabajo debe abordarse como una cuestión de derechos humanos fundamentales y justicia social. En segundo, argumento es de la eficiencia económica sostiene que las mujeres pueden desempeñar un papel decisivo como agentes económicos capaces de transformar las sociedades y las economías (OIT, 2015, p.3).

**Políticas públicas con enfoque de género:** Las políticas forman parte de la agenda pública y están constituidas por las decisiones de las autoridades respecto a cómo y hacia dónde conducir el desarrollo y dar respuesta a problemas sociales. Están compuestas por normas, leyes, decretos supremos, lineamientos, programas y proyectos, entre otros mecanismos. El desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza y la igualdad entre mujeres y hombres están estrechamente asociados. Las desigualdades entre los sexos impiden el desarrollo humano en general. Las políticas, programas y proyectos fracasan cuando suponen iguales condiciones de vida y oportunidades de partida para hombres y mujeres, y no tienen en cuenta las particulares condiciones de vida de las mujeres y en general de determinados grupos específicos. Las políticas públicas no son neutrales al género, pueden mantener o pronunciar las

desigualdades entre los sexos, o, por el contrario, pueden disminuir las brechas de género existentes y mejorar la posición social de las mujeres y potenciar el desarrollo humano. Los resultados y el impacto de las políticas son distintos para hombres y mujeres debido a que las mujeres tienen menos acceso a los recursos económicos, sociales y culturales y sus condiciones materiales de vida son más precarias y de menor calidad debido a los roles que les asigna la sociedad, que con frecuencia terminan sobrecargando a las mujeres en su jornada diaria y afectando su salud. Las políticas públicas con enfoque de género parten de reconocer que mujeres y hombres tienen diferentes necesidades debido a que desempeñan diferentes roles en la sociedad y viven de manera diferente los mismos problemas, es decir, dependiendo de dónde se encuentren ubicados hombres y mujeres podrán aprovechar o no los efectos de las políticas (MIMP, 2012).

**Bustelo, M .(2004)** “La Evaluación de las Políticas de Género en España”, el autor analiza las políticas de igualdad de género como el “conjunto de intenciones y decisiones, objetivos y medidas adoptadas por los poderes públicos en torno a la promoción de la situación de la mujer y de la igualdad de género entre mujeres y hombres y que tienen por objetivo conseguir una mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, incidiendo sobre las condiciones socioeconómicas y culturales que impiden y obstaculizan dicha igualdad”. Esta definición resalta el hecho de que las instituciones públicas deben desarrollar acciones deliberadas para alcanzar la igualdad y esas acciones deben ir más allá del mero reconocimiento y tutela de la igualdad de género en las leyes.

Como señala **Inchaustegui, T (1999)** en su trabajo de investigación titulado “La institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas Apuntes en Torno a sus Alcances y Restricciones”, la autora señala institucionalizar la igualdad de género en la toma de decisiones en el sector público, hace visible y evaluable un conjunto de indicadores sociales y económicos relacionados con el género más débil, el femenino, un buen grupo de este género se encuentra actualmente excluido de cargos en las instituciones del sector públicas y de modelos políticos, por lo que, formalizar su participación implica desarrollar una nueva disyuntiva de política pública, institucionalizar la equidad de género en el sector publico implicaría una transformación institucional de extensas proporciones en el sector público y las culturas institucionales.

### **La Teoría del Capital Humano y la Economía de la familia.**

El surgimiento de la idea de que el conocimiento forma parte de un ser humano es considerado como una forma de capital se remonta a las Riquezas de las Naciones, escrita por Adam Smith a fines del siglo XVIII. El capital humano se refiere a las capacidades productivas del ser humano como agente productor de ingresos en la economía. El capital humano es el stock de experiencias y conocimientos que posee una persona, la tasa de retorno de las inversiones en capital humano tiende a aumentar los conocimientos e ingresos de una persona e incrementar la eficiencia en la toma de decisiones económicas dentro y fuera del mercado. Quizá sea la rentabilidad el determinante principal de la inversión en capital humano.

El desarrollo del concepto de educación se consolidó en teoría del capital humano, destacando la inversión en la gente como un factor fundamental para el crecimiento y el bienestar de los países. El capital humano se consolida entonces como un segmento en el análisis económico, que ha demostrado ser contribuyente en el crecimiento económico, al tener en cuenta que la educación le da la posibilidad al trabajador de acceder a puestos de trabajo mejor remunerados y de aumentar su calidad de vida. Esta teoría, se centra en las diferencias sistemáticas en relación al capital humano, que acumulan los hombres y mujeres. Sus bases, fueron sentadas por los trabajos de G. Becker, J.Mincer y T. Schultz. Con ella, se pretende analizar las diferencias entre hombres y mujeres dentro de las relaciones laborales, desde un punto de vista exclusivo del mercado laboral.

**Schultz (1961)** en su trabajo de investigación titulado “Investment in Human Capital”, el autor analiza el papel de la educación como inversión en el futuro, debido a que la educación y la formación normalmente elevan la productividad del individuo en el trabajo, también pueden servir para aumentar sus ingresos salariales en el futuro. Esta inversión en educación genera diferencias en la productividad entre los trabajadores, las cuales pueden ser inherentes a los individuos, pero según **Blaug (1981)**, es posible crearlas o aumentarlas invirtiendo en uno mismo y concretamente mediante la formación.

De acuerdo con **Mincer (1961)** en una de sus investigaciones empíricas titulado “Investigación in Human Capital and personal Income Distribution

Journal of Political Economy” desarrollo un estudio donde incorporo al capital humano a través de la educación y formación. En su análisis, el autor recalco la importancia de la capacitación humana en el trabajo, dado que sus resultados se verían reflejados sobre los ingresos, dicho de otra forma, las remuneraciones serían más altas para aquellos puestos que implican mayor formación o capacitación.

**Becker (1964)** en trabajo de investigación titulado, “El Capital Humano”, el autor define el capital humano como el conjunto de las capacidades productivas que un individuo adquiere por acumulación de conocimientos generales o específicos. Otro de los aportes fue considerar al sector de la educación como principal productor de capital humano, al ser generador de los mejores conocimientos. En el caso de los niños, el desarrollo de su capital humano, si bien). “Investment in Human Capital” depende de la educación y de sus profesores, también depende en una medida importante de sus padres y del tiempo que estos les dediquen. Para Becker, existe una relación entre el capital humano y la alta inversión en los sectores educativos, el retorno en la inversión de capital humano aumenta hasta que éste crece lo suficiente y encuentra un equilibrio, es decir, se eleva el ingreso per cápita de la sociedad debido a la relación directa con el crecimiento económico y el stock de capital humano.

**Spencer (1973)** “Job market signalling ”, en su trabajo de investigación, plantea un modelo básico que introduce el problema de la información asimétrica en el estudio de la relación entre educación y mercado laboral.

Generalmente, el empresario desconoce a priori la productividad del individuo que va a contratar. Basándose en su experiencia previa en el mercado, las empresas valorarán la capacidad productiva de los individuos a partir de ciertas características observables de los mismos.

### **2.3. Definición de términos**

**Capital Humano:** Se refiere a la calidad de los recursos de la mano de obra (conocimientos, calificaciones y aptitudes de la fuerza de trabajo). El capital humano puede mejorarse a través de inversiones, educación y capacitación (OIT, 2015).

**Género:** El género es la estructura social y una categoría de análisis que cruza toda la estructura social y que puede ser aplicado a lo política, lo económico, lo ambiental y social, lo cultural y lo institucional. Todas las relaciones sociales están modeladas por las jerarquías de género que se expresan en la desigualdad existente entre mujeres y hombres, así como también entre los diferentes grupos de mujeres y hombres (INMUJERES, 2004).

**Igualdad:** La igualdad implica que todos los seres humanos, tanto hombres como mujeres, son libres para desarrollar sus capacidades personales y elegir sus opciones sin limitaciones impuestas por estereotipos, conceptos rígidos de los roles de género ni prejuicios.

**Igualdad de Género:** Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y

oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados (MIMP, 2012, p. 17).

**Igualdad de Oportunidades:** Se fundamenta en el principio de igualdad y en el ejercicio de los derechos que todos tenemos como seres humanos. Fomenta el acceso por igual de mujeres y hombres a derechos y oportunidades, en los ámbitos económico, social y cultural. Debido a las desigualdades existentes entre ambos sexos, dar un trato igualitario a mujeres y hombres no es suficiente para lograr metas igualitarias, es necesario implementar políticas de equidad. La equidad implica trato justo de acuerdo a las necesidades respectivas de las personas (MIMDES, 2011).

**Ingreso:** El tipo de ingreso que recibe una persona o una empresa u organización depende del tipo de actividad que realice (un trabajo, un negocio, una venta (Definición ABC).

**Mercado Trabajo:** En esta investigación el mercado de trabajo se entiende como en que los individuos, ofrecen su tiempo de trabajo de las empresas a cambio de salarios y percepciones (**Definiciones ABC**).

**Nivel de Educativo:** El nivel educativo es el nivel de educación más alto que una persona ha terminado. Las personas con más educación normalmente ganan más que las personas con menos educación (Definición ABC).

**Ley:** Una ley es una regla o norma .Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera. Las leyes son, por otra parte, las relaciones existentes entre los elementos que intervienen en un fenómeno (Significados.com).

**Población Económicamente Activa (PEA):** También llamada fuerza de trabajo y comprende a las personas en edad de trabajar que en la semana de referencia realizaron (ocupados) o buscaron ejercer (desocupados) una actividad económica. En otras palabras, corresponde a los individuos que participan del mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no.

**PEA Ocupada Femenina:** Es el conjunto de la PEA que trabaja en una actividad económica, sea o no en forma remunerada en el periodo de referencia.

**Políticas Públicas:** Son reflejo de los ideales y anhelos de la sociedad, expresan los objetivos de bienestar colectivo y permiten entender hacia dónde se quiere orientar el desarrollo y cómo hacerlo, evidenciando lo que se pretende conseguir con la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y recursos entre los actores sociales (Torres & Santander, 2013).

**Trabajo:** El trabajo uno de los factores de producción junto con el capital la tierra y la tecnología. Así, consiste en el esfuerzo humano puesto en la producción y venta de bienes y servicios (Economipedia.com)

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

##### **Método de investigación**

El trabajo de investigación que se desarrolló es de tipo observacional (no experimental), según la planificación de los datos es retrospectivo. Según el número de ocasiones en que mide la variable de estudio es longitudinal. Según el número de variables es analítico y el alcance de la investigación correlacional.

Es no experimental, estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos según (Hernández Fernández y Baptista, 2010, p.149).

##### **Diseño de investigación**

El estudio es de diseño longitudinal, se analizaron los cambios en las variables en un periodo de tiempo y para hacer conclusiones respecto al cambio las consecuencias que se pueda generar. Además, es una investigación correlacional, porque intenta medir la relación de los datos ya dados de las variables independientes y de la variable dependiente.

La primera parte del estudio será de carácter observacional, lo que nos permitirá identificar la población de la PEAOF en sus diferentes aspectos social específicamente laboral, económicos y nivel educativo. La segunda parte será de carácter correlacional porque vincula la utilización de un modelo econométrico para establecer relaciones entre las variables participación al

mercado de trabajo y política de igualdad de género y las variables independientes, ley, nivel educativo, ingreso, y la variable dependiente pea ocupada femenina.

### Modelo general

El modelo teórico a utilizarse en esta investigación se muestra a continuación:

$$Y^{*} = f(x_1, x_2, x_3)$$

#### Donde:

$y^*$  : Población Económicamente Activa Ocupada Femenina

$x_1$  : Ley

$x_2$  : Ingreso.

$x_3$  : Nivel educativo

### Modelo econométrico

$$Y^{*} = \beta_0 + \beta_1 x_1 + \beta_2 x_2 + \beta_3 x_3 + \varepsilon$$

#### Dónde:

PEAOFi = 2007 - 2014

$\beta_0$  = Coeficiente de sensibilidad

$\beta_1, \beta_2, \beta_3$ , = Parámetros

$l_i$  = Ley

$I^*$  = Ingreso

$NE_i$  = Nivel educativo

$\mathcal{E}$  = Termino de error

### 3.2. Plan de recolección de la información y/o diseño estadístico

#### **Población y Muestra**

**Población:** La población para el presente estudio estuvo conformada, por la población femenina del Perú que corresponde a la PEAFF (Población económicamente activa femenina), para el análisis de estudio se tomó los datos de los años 2007-2014.

**Muestra:** La muestra que se ha tomado para el trabajo de la presente investigación, es la PEAFF, lo cual se tomó dato correspondiente de los años 2007-2014.

### 3.3. Instrumentos de recolección de la información

#### **a) Técnicas de recopilación datos**

En la presente investigación los datos recolectados tienen la dimensión longitudinal de tendencia, ya que los datos encontrados están registrados por otras instituciones que generalmente son públicas: documentos de investigaciones, libros, series estadísticas, etc.

#### **b) Instrumentos de recopilación datos**

La técnica de recopilación de datos es documental que permite la selección de la información para explicar la teoría que sustenta la investigación, así como la econométrica que evidencie la contratación de

las hipótesis. Para tal efecto se recurrió a la revisión de libros, revistas, tesis, informes técnicos, páginas web, etc.

**c) Fuentes de recopilación de datos**

Las fuentes para recolectar los datos son necesarios para la investigación se usó fuentes secundarias, como visitas a las páginas webs de las instituciones públicas del estado peruano como el I.N.E.I.

**Fuentes secundarias**

Los datos fueron recopilados de la fuente de la base de datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, ya que es una fuente de información confiable. Se recopilaron de las series estadísticas (I.N.E.I) de los años 2007-2014.

**3.4. Plan de procesamiento y análisis estadístico de la información**

Para el procesamiento de datos histórico se usó una computadora personal y complementariamente los procesadores de textos y el programa computarizado de Microsoft office, Excel, y el software y Econometric Eviews.

**Forma de tratamiento de datos**

El análisis de la información se realizará mediante el método analítico y de contrastación con la teoría, Así como también se utilizó el método deductivo, y el modelo econométricos para el procesamiento de datos.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados

#### **Resultados relacionado con cada objetivo de investigación relacionado con cada objetivo de investigación**

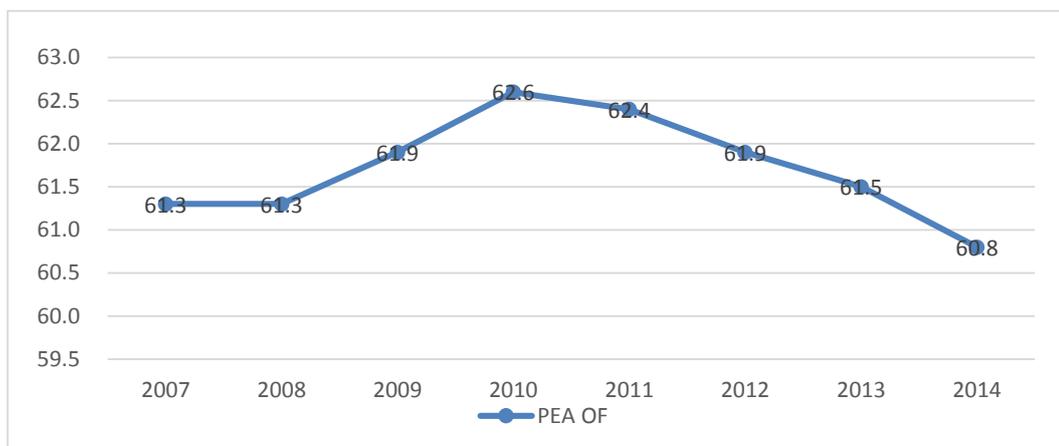
Los resultados que se señalan a continuación son producto del análisis de las variables del trabajo de investigación. Responden a los objetivos descritos anteriormente descritos, donde se intenta analizar la relación de la política de igualdad de género en la participación al acceso mercado de trabajo de las mujeres peruanas 2007-2014. Para medir la variable dependiente se utilizó la Población económicamente activa ocupada femenina.

**Tabla 3. Relación de la Política de igualdad (Ley) y la Población económicamente activa ocupada femenina (Peaof).**

<b>Año</b>	<b>PEA Ocupada femenina</b>
2007	61.3
2008	61.3
2009	61.9
2010	62.6
2011	62.4
2012	61.9
2013	61.5
2014	60.8

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

**Figura 1. Relación entre Peaof y la ley.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

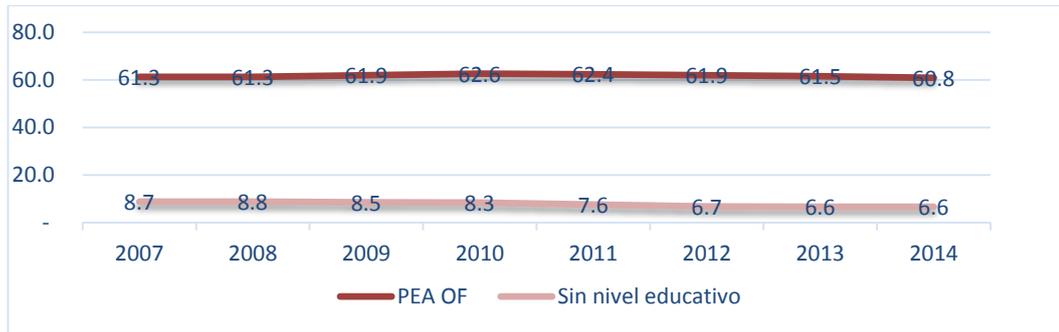
En la figura 1 se observa un crecimiento de la peaof al mercado de trabajo, lo cual podemos observar que en el 2010 se tiene un crecimiento muy importante con un 62.4% lo cual se mantiene constante en el tiempo. En conclusión como se observa en la figura anterior hay un crecimiento de la participación de las mujeres peruanas que están insertarse al mercado de trabajo con los datos analizados, se concluye que la ley es fundamental para el PEAOF.

**Tabla 4. Relación de la Política de igualdad (Ley) y el Nivel educativo.**

Año	PEAOF	Sin nivel	Primaria	Secundaria	Técnico	Universitario
2007	61,3	8,7	28,4	35,9	13,9	13,1
2008	61,3	8,8	27,4	36,8	13,6	13,3
2009	61,9	8,5	27,2	35,5	14,5	14,2
2010	62,6	8,3	26,7	36,5	15,1	13,5
2011	62,4	7,6	26,0	36,3	16,0	14,1
2012	61,9	6,7	24,9	36,0	16,1	16,3
2013	61,5	6,6	25	36,8	15,3	16,4
2014	60,8	6,6	25,1	36,3	14,8	17,1

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

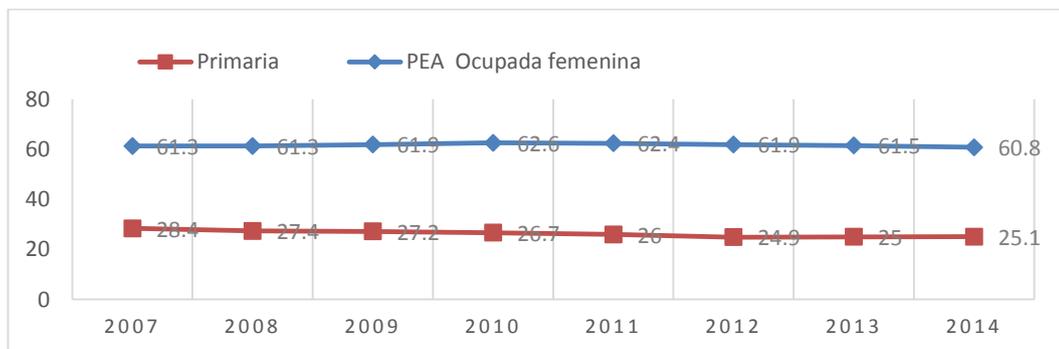
**Figura 2. Relación de la PEAOF Sin Nivel Educativo.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 2, se observa en el año 2007, el 8.7% del total Peaof, sin ningún nivel educativo contaban con algún trabajo, para el año 2014 se tuvo una disminución en un 6.6%. En conclusión: Observando la figura anterior la tendencia de conseguir un trabajo, por las Peaof, que no cuentan con ningún nivel educativo tienen poca inserción al mercado de trabajo.

**Figura 3. Relación entre PEAOF y el Nivel Primaria.**

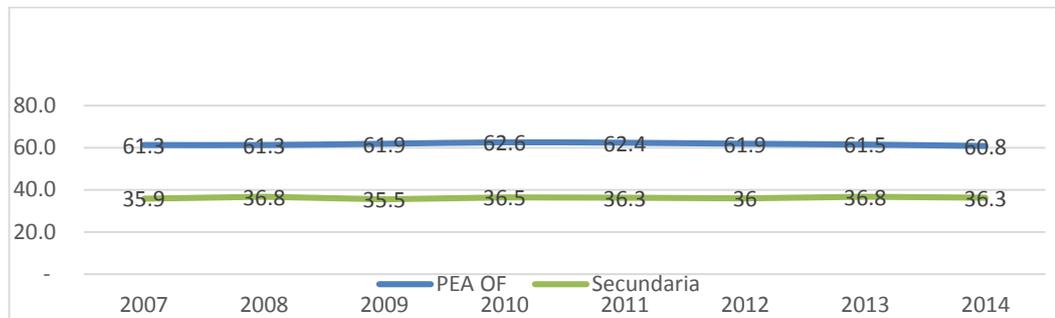


**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 3, se observa que para el año 2007, el 28.4% del total de la Peaof, con un nivel primaria cuentan con un trabajo, el cual tuvo una leve baja en el año 2012 a un 24.9%. En conclusión: Se observa que en la figura anterior, la Peaof con un

nivel educativo como el nivel primaria, indica que la tendencia de conseguir un trabajo es significativo, con lo tiende a la inserción al mercado de trabajo.

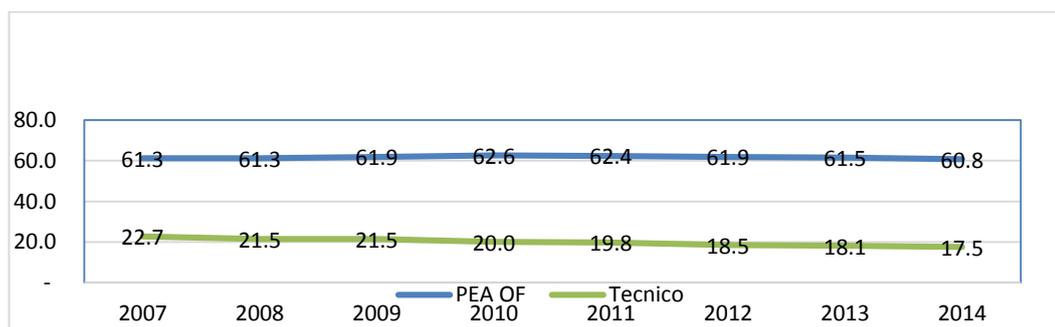
**Figura 4. Relación de la PEA OF y el Nivel Secundaria.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 4, se observa que en el año 2007, el 35.9% del total de Peaof, con un nivel secundaria están insertadas al mercado de trabajo, para lo cual en el año 2013, hay un crecimiento importante con un 36.8%. En conclusión: De la figura anterior, se puede observar Peaof estaban insertadas al mercado de trabajo, porque cuentan con al menos con un nivel educativo de secundaria.

**Figura 5. Relación de la PEA OF y Nivel Técnico.**

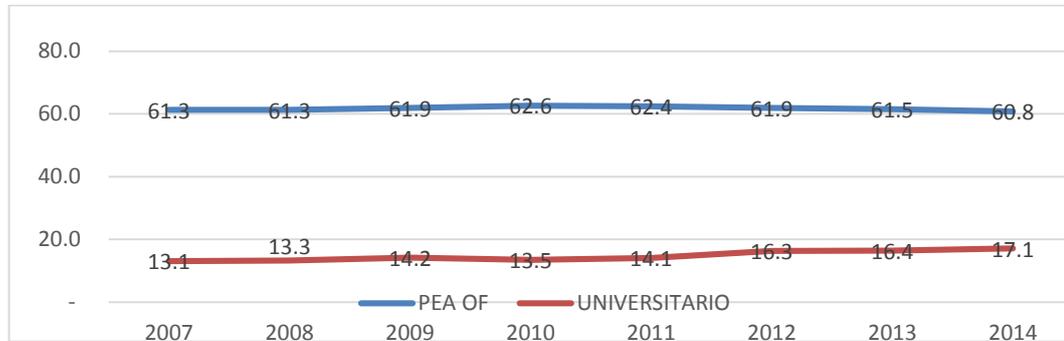


**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 5, se observa en el año 2007, el 22.7% la Peaof estaban insertadas al mercado de trabajo para los demás años se sigue manteniendo constante en el

tiempo. En conclusión de la figura anterior, se puede observar Peaof están insertadas al mercado de trabajo, porque cuentan con estudios de nivel técnico.

**Figura 6. Relación entre PEA OF y el Nivel Universitario.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

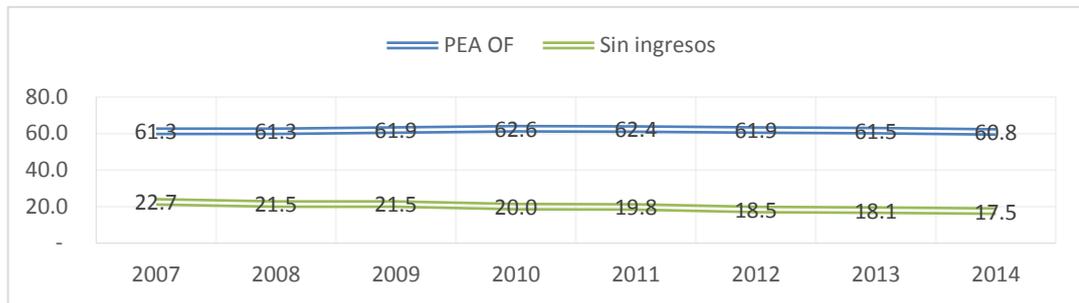
En la figura 6 se observa en el año 2007, el 13.1% del total de las mujeres con un nivel universitario están insertados al mercado de trabajo, en el año 2014 tiene un crecimiento alto con un 17.1%. En conclusión de la figura anterior indica que la tendencia de conseguir trabajo por parte de la Peaof que cuentan con estudios universitarios podrán acceder al mercado de trabajo.

**Tabla 5. Relación de la política de igualdad (ley) y los Ingresos 2007-2014.**

Año	PEA OF	Sin ingresos	Menores de S/. 500	S/. 500 a S/. 999	S/. 1,000 a S/. 1,499	S/. 1,500 a más
2007	61,3	22,7	45,7	17,7	7,4	6,5
2008	61,3	21,5	43,3	19,7	8,7	6,9
2009	61,9	21,5	41,4	20,1	8,6	8,3
2010	62,6	20,0	40,7	21,8	9,3	8,2
2011	62,4	19,8	36,4	23,2	10,6	9,9
2012	61,9	18,5	34,4	23,1	12,7	11,3
2013	61,5	18,1	33,5	22,0	13,2	13,3
2014	60,8	17,5	32,1	22,4	12,8	11,3

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

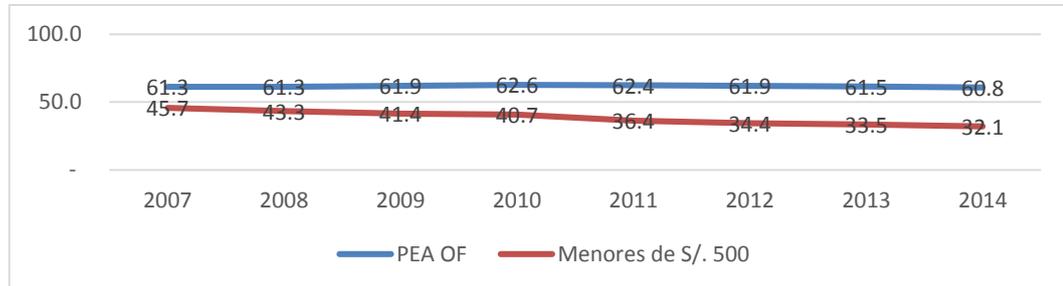
**Figura 7. Relación entre PEAOF que no tienen ingresos.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 7, se observa que en el año 2007, el 22.7% del total Peaof que encontraban insertadas al mercado de trabajo, no cuentan con ningún ingreso, lo cual tuvo disminución, en el año 2014 con un 17.5%. Lo que indica que las mujeres que no perciben ingresos no cuentan con ningún grado de instrucción.

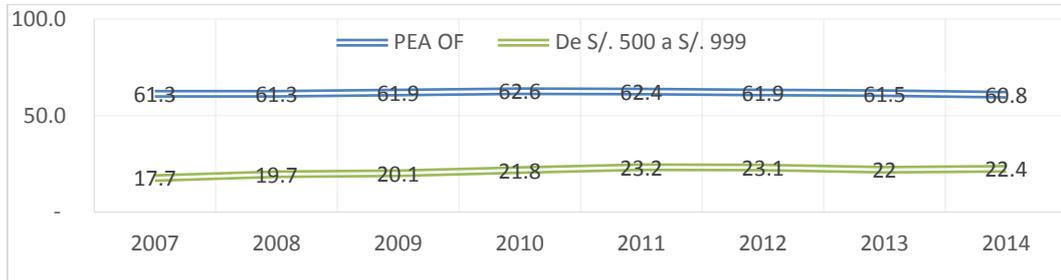
**Figura 8. Relación de la PEAO - ingresos de S/.500.**



**Fuente: Elaboración Propia**

En la figura 8, se observa que en el año 2007, el 45.7% del total Paeof que se encuentran insertadas al mercado de trabajo, cuentan con ingresos de S/.500, lo cual tuvo una leve baja en el año 2014 en un 32.1%. Lo que indica que las mujeres que perciben sus ingresos S/.500 son las mujeres que cuentan solo el nivel primario o no cuentan con ningún nivel educativo.

**Figura 9. Relación de la PEA O y los ingresos de S/.500 a S/.999.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 9 observamos que en el año 2007, el 17.7% del total de las mujeres que se encuentran laborando que están insertados a algún trabajo, cuentan con ingresos de S/.500-S/.900 y el año 2011 tuvo un crecimiento de un 23.4%; lo cual indica las mujeres que perciben de S/.500-S/.900 son las que han alcanzado el nivel primario.

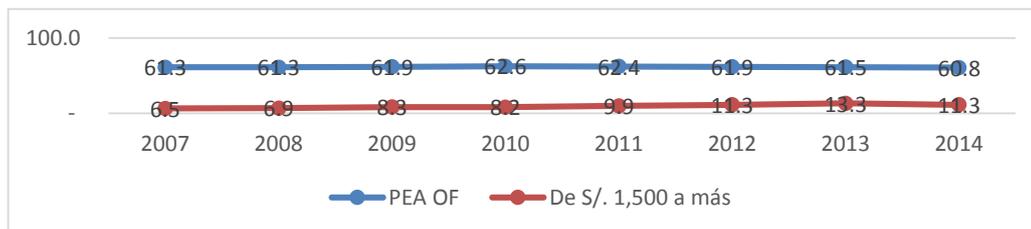
**Figura 10. Relación de la PEA O – ingresos de S/.1000 a S/.1499.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

En la figura 10, se observa que en el año 2007, el 7.4% del total Peaof que se encuentran laborando, cuentan con ingresos de S/.1000 -1499, se observa que para el año 2013 tuvo un incremento significativo de un 13.2%, lo cual indica que las mujeres que perciben sus ingresos S/. 1000-1499, cuentan con un nivel educativo secundario o técnico.

**Figura 11. Relación de la PEA OF y los ingresos de S/. 1500 a más.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

De la figura anterior 11, se observa que en el año 2007, el 6.5% del total Peaof de las que se encuentran laborando, cuentan con ingresos de S/.1500 a más, se observa que para el año 2013 tuvo un incremento significativo de un 13.2%. En conclusión de la figura anterior, se puede observar que las mujeres peruanas que cuenten con un grado de educación superior o tienen una alta calificación o están mejor capacitadas sus ingresos serán más altos.

### **Contrastación de Hipótesis**

El procedimiento considerado en la investigación para realizar la contrastación de la hipótesis se resume a utilizar:

El diseño longitudinal / causal cuyo objetivo es describir las relaciones existentes entre dos o más variables en periodos determinados de tiempo.

Se mide y se describe la relación  $Y \rightarrow X_1, X_2, X_3 \dots X_n$

En relación a nuestra principal hipótesis de investigación se utilizó el Método de Mínimos cuadrados ordinarios y dado que, la política de igualdad de género influye de manera positiva en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014, esto se observa en la función.

$$\text{PEAOCUPADAFEMENINA} = (\text{LEY, NIVEL EDUCATIVO, INGRESOS, et})$$

----- (1)

El componente  $e_t$  representa un término aleatorio que contiene todas las variables omitidas, errores de especificación u otro impacto que no se considera de forma explícita dentro del modelo econométrico, pero que se encuentra de forma implícita en el término  $e_t$ .

### **Prueba de Hipótesis General**

Mediante el siguiente modelo econométrico se evalúa el impacto de la política de igualdad de género en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.

La variable endógena del Modelo es la PEA ocupada femenina, y las variables exógenas son la ley, los niveles educativos en sus diferentes categorías y los ingresos en los diferentes grupos de ingresos. Para estimar la ecuación econométrica se utilizó el paquete econométrico Eviews. La ecuación econométrica estimada es la ecuación (2).

El parámetro  $B_0$  se interpreta como el término constante o intercepto del modelo, y los parámetros  $B_i$  representan pendientes. Este parámetro se interpreta de la siguiente manera: Una variación de una unidad en las variables independientes impacta en promedio  $B_i$  en la PEA femenina ocupada.

El término  $e_t$  representa todas las variables omitidas, errores de especificación u otro impacto que no se considera explícitamente, pero sí de forma implícita en  $e_t$ .

$$\begin{aligned}
\text{peaocupadafemenina} = & \beta_0 + \beta_1 \text{ley} + \beta_2 \text{sining} + \beta_3 \text{men500} + \\
& \beta_4 \text{de500a999} + \beta_5 \text{de1000a1499} + \beta_6 \text{de1500amás} + \beta_7 \text{sinnivel} + \\
& \beta_8 \text{primaria} + \beta_9 \text{secundaria} + \beta_{10} \text{tecnico} + \beta_{11} \text{universitario} - - - - -
\end{aligned}$$

(2)

El análisis econométrico con series de tiempo difiere del análisis con datos de corte transversal.

Por lo general, las series de tiempo macroeconómicas son no estacionarias, es decir contienen raíz unitaria. Un análisis econométrico en donde las series contengan raíz unitaria nos proporciona una estimación espuria, es decir, pueden mostrarse efectos de causalidad entre las variables, cuando en realidad no existen.

La técnica más frecuente para eliminar la raíz unitaria de las series temporales es aplicar la primera diferencia a la serie tantas veces sea necesaria para eliminar la tendencia estocástica o raíz unitaria y volverla estacionaria.

Una opción diferente para utilizar series de tiempo con raíz unitaria es estimar la ecuación (2), y posterior a eso, aplicar la prueba de cointegración de Engle y Granger (1987) a los errores estimados.

Esta técnica nos permite conocer algún tipo de relación de largo plazo, pasando por algo el hecho de que las series puedan contener raíces unitarias, ya que si se observa algún tipo de relación en el largo plazo, en el corto plazo se sigue manteniendo dicha relación, y por lo tanto nuestra estimación de la ecuación (2) no podrá ser espuria.

En la presente investigación se utiliza la prueba de cointegración de Engle y Granger, para estimar nuestra elasticidad de las exportaciones tradicionales, con respecto al PBI PK en el departamento de Ancash.

Se comenzó examinando si nuestras series de datos contienen raíz unitaria.

Para ello, se utilizó la prueba de Levin, Lin & Chu  $t^*$ , cuya hipótesis nula indica que nuestra serie contiene raíz unitaria.

**Figura 12. Prueba Levin, Lin & Chu  $t^*$  para las variables de estudio: 2007-2014.**

Group unit root test: Summary  
Series: YPEAFEMENINAO, X35UNIVERSITARIO, X34TECNICO,  
X33SECUNDARIA, X32PRIMARIA, X31SINNIVEL, X25DE1500AMAS,  
X24DE1000A1499, X23DE500A999, X22MEN500, X21SINING, X1LEY  
Date: 03/22/19 Time: 08:59  
Sample: 2007 2014  
Exogenous variables: Individual effects  
Automatic selection of maximum lags  
Automatic lag length selection based on SIC: 0 to 2  
Newey-West automatic bandwidth selection and Bartlett kernel

Method	Statistic	Prob.**	Cross-sections	Obs
<u>Null: Unit root (assumes common unit root process)</u>				
Levin, Lin & Chu $t^*$	-1.48275	0.0691	12	154
<u>Null: Unit root (assumes individual unit root process)</u>				
m, Pesaran and Shin W-stat	1.44862	0.9263	12	154
ADF - Fisher Chi-square	20.9782	0.6400	12	154
PP - Fisher Chi-square	16.8074	0.8568	12	156

\*\* Probabilities for Fisher tests are computed using an asymptotic Chi-square distribution. All other tests assume asymptotic normality.

**Fuente: Elaboración Propia.**

La figura (N°12) nos muestra la prueba de Levin, Lin & Chu  $t^*$ , para las variables de estudio. Como se observa, la hipótesis nula (null hypothesis) es que las series contienen raíz unitaria. Para contrastar esta hipótesis, debemos observar las probabilidades asociadas a dicha prueba. Como se observa en la figura (12), la probabilidad de que la series contengan raíz unitaria es de 0.0691 ó 6.91%, una probabilidad alta, lo que nos indicaría que las series contienen raíz unitaria.

Por lo tanto, se concluyó que todas las variables son no estacionarias o contienen una tendencia estocástica (raíz unitaria). Dado que el análisis con series que contiene raíz unitaria pueden ser espurias, es necesaria la prueba de cointegración de Engle y Granger.

Continuamos estimando la ecuación (2). Al realizar alguna estimación, debemos tener presente algunos indicadores de significancia global e individual, que nos permitan saber si existe alguna relación entre nuestra variable dependiente e independientes.

**Figura 13. Regresión por MCO.**

Dependent Variable: YPEAFEMENINAO  
Method: Least Squares  
Date: 03/22/19 Time: 12:59  
Sample: 2007 2014  
Included observations: 8

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-39.82075	529.3414	-0.075227	0.9469
X1LEY	0.866633	4.120982	0.210298	0.8529
X21SINING	0.148588	0.697011	0.213178	0.8509
X22MEN500	-0.201167	0.370898	-0.542378	0.6419
X23DE500A999	-0.096425	0.826935	-0.116605	0.9178
X24DE1000A1499	-1.512663	1.285735	-1.176497	0.3605
X25DE1500AMAS	0.274607	0.677286	0.405452	0.7244
X31SINNIVEL	0.462787	5.978179	0.077413	0.9453
X32PRIMARIA	0.141128	5.605326	0.025178	0.9822
X33SECUNDARIA	2.066889	5.164898	0.400180	0.7277
X34TECNICO	1.646707	5.450708	0.302109	0.7911
X35UNIVERSITARIO	0.938082	5.459228	0.171834	0.8794
R-squared	0.983395	Mean dependent var		59.91429
Adjusted R-squared	0.892067	S.D. dependent var		2.511162
S.E. of regression	0.824997	Akaike info criterion		2.221502
Sum squared resid	1.361241	Schwarz criterion		2.769266
Log likelihood	-3.550516	Hannan-Quinn criter.		2.170797
F-statistic	10.76770	Durbin-Watson stat		2.992898
Prob(F-statistic)	0.087981			

**Fuente: Elaboración Propia.**

**Figura 14. Regresión por Stepwise.**

Sample 2007 2014  
 Included observations 8  
 Number of always included regressors: 12  
 Number of search regressors: 11  
 Selection method: Stepwise forwards  
 Stopping criterion: p-value forwards/backwards = 0.5/0.5

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.*
C	-39.82075	529.3414	-0.075227	0.9469
X1LEY	0.866633	4.120982	0.210298	0.8529
X21SINING	0.148588	0.697011	0.213178	0.8509
X22MEN500	-0.201167	0.370898	-0.542378	0.6419
X23DE500A999	-0.096425	0.826935	-0.116605	0.9178
X24DE1000A1499	-1.512663	1.285735	-1.176497	0.3605
X25DE1500AMAS	0.274607	0.677286	0.405452	0.7244
X31SINNIVEL	0.462787	5.978179	0.077413	0.9453
X32PRIMARIA	0.141128	5.605326	0.025178	0.9822
X33SECUNDARIA	2.066889	5.164898	0.400180	0.7277
X34TECNICO	1.646707	5.450708	0.302109	0.7911
X35UNIVERSITARIO	0.938082	5.459228	0.171834	0.8794
R-squared	0.983395	Mean dependent var	59.91429	
Adjusted R-squared	0.892067	S.D. dependent var	2.511162	
S.E. of regression	0.824997	Akaike info criterion	2.221502	
Sum squared resid	1.361241	Schwarz criterion	2.769266	
Log likelihood	-3.550516	Hannan-Quinn criter.	2.170797	
F-statistic	10.76770	Durbin-Watson stat	2.992898	
Prob(F-statistic)	0.087981			

Selection Summary

---

No regressors were chosen by the stepwise routine

\*Note: p-values and subsequent tests do not account for stepwise selection.

**Fuente: Elaboración Propia.**

**Figura 15. Factor de Inflación de la Varianza.**

Date: 04/05/19 Time: 07:44  
Sample: 2001 2014  
Included observations: 8

Variable	Coefficient Variance	Uncentered VIF	Centered VIF
C	280202.3	5763612.	NA
X1LEY	16.98249	199.6118	85.54793
X21SINING	0.485824	5503.185	157.5410
X22MEN500	0.137565	5058.182	83.65408
X23DE500A999	0.683821	5362.450	95.88381
X24DE1000A1499	1.653114	2602.034	319.6085
X25DE1500AMAS	0.458716	572.9730	98.28411
X31SINNIVEL	35.73862	65480.14	2775.206
X32PRIMARIA	31.41968	533925.4	5289.389
X33SECUNDARIA	26.67618	699055.8	563.7483
X34TECNICO	29.71021	114856.7	1704.566
X35UNIVERSITARIO	29.80317	105533.1	3743.769

**Fuente: Elaboración Propia.**

Nuestra regresión nos proporciona los coeficientes estimados en el cual observamos que no hay ningún coeficiente significativo, esto es debido a la multicolinealidad de las variables.

Utilizaremos el método de pasos sucesivos (stepwise) con la finalidad de quitar la multicolinealidad y determinar las variables significativas.

Observamos que existe una fuerte relación lineal, a pesar de que no hay significancia estadística, esto es debido a la existencia de multicolinealidad a pesar del método usado tal como se observa en la figura N°15.

Debido a la existencia de multicolinealidad en las variables independientes se ha desarrollado iterativamente contrastando uno por uno cada variable independiente llegando a concluir que el modelo final es el siguiente:

**Figura 16. Regresión final con el método de MCO.**

Dependent Variable: YPEAFEMENINAO  
 Method: Least Squares  
 Date: 03/28/19 Time: 12:30  
 Sample: 2007 2014  
 Included observations: 8

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	18.37317	12.62480	1.455324	0.1735
X1LEY	2.667667	0.740521	3.602417	0.0042
X33SECUNDARIA	1.121590	0.361544	3.102225	0.0101
R-squared	0.859354	Mean dependent var	59.91429	
Adjusted R-squared	0.833782	S.D. dependent var	2.511162	
S.E. of regression	1.023798	Akaike info criterion	3.072325	
Sum squared resid	11.52978	Schwarz criterion	3.209266	
Log likelihood	-18.50627	Hannan-Quinn criter.	3.059648	
F-statistic	33.60518	Durbin-Watson stat	1.538768	
Prob(F-statistic)	0.000021			

**Fuente: Elaboración Propio.**

En el modelo final se observa que la ley influye de manera positiva en la PEA Ocupada femenina y que las mujeres que al menos tienen un nivel de educación secundaria influyen de manera directa en la PEA Ocupada femenina, como se muestra, el coeficiente parámetro  $\hat{B}_1$  es de 2.668 asociado a la ley y el coeficiente  $\hat{B}_2$  asociado a la proporción de la población con al menos nivel de educación secundaria es de 1.122.

De estos resultados podemos manifestar que la ley es fundamental para la PEA Ocupada femenina con una incidencia positiva por tener un coeficiente más alto al del nivel de educación, además manifestar que para la PEA Ocupada femenina es más importante e influyente el nivel de educación que los ingresos económicos, pues se observa una multicolinealidad entre el nivel de educación e ingresos, en otras palabras para tener un ingreso es necesario tener nivel de educación, por esta razón en el modelo general es más importante el nivel educativo que el ingreso y si observamos los coeficientes del modelo final podemos concluir que en la prioridad

primero está la ley, seguido del nivel educativo (población con al menos nivel secundaria) y finalmente los ingresos económicos.

Observando el modelo se puede decir que de los resultados de la figura N°16 podríamos manifestar finalmente que la política de igualdad de género representado a partir de la publicación de la ley influye de manera positiva en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú.

Para conocer la significancia individual de los coeficientes  $\hat{B}_1$  y  $\hat{B}_2$  nos debemos centrar en su probabilidad asociada.

Como se observa en la Figura N° (16), la probabilidad (Prob.) asociada a la variables independientes (ley y nivel educativo de al menos secundaria) es menor a 5%, en ese sentido por ejemplo para la variable ley que es dicotómica, esta probabilidad de que el estimador ( $\hat{B}_1$ ) sea igual a cero, es igual a 0.42%; por ende, la variable la ley afecta de manera positiva y significativa a la PEA femenina a una confianza de 95%.

La variable porcentaje de la población con nivel de educación secundaria tiene una probabilidad de que el estimador ( $\hat{B}_2$ ) sea igual a cero, es igual a 1.01%; por ende, la variable porcentaje de la población con al menos nivel de educación secundaria afecta de manera positiva y significativa a la PEA ocupada femenina a una confianza de 95%.

Un indicador global del modelo es la probabilidad (Prob (F-statistic)), que nos indica la probabilidad de que todos los estimadores ( $\hat{B}_0$ ,  $\hat{B}_1$ ,  $\hat{B}_2$ ) sean igual a cero. Dado que la probabilidad es igual a 0.0021%, podemos concluir que ( $\hat{B}_0$ ,  $\hat{B}_1$ ,  $\hat{B}_2$ )

son diferentes de cero y afectan de manera significativa a la variable dependiente a una seguridad de 95%.

El indicador R – squared nos indica la proporción de variación de la variable dependiente que es explicada por la variable independiente.

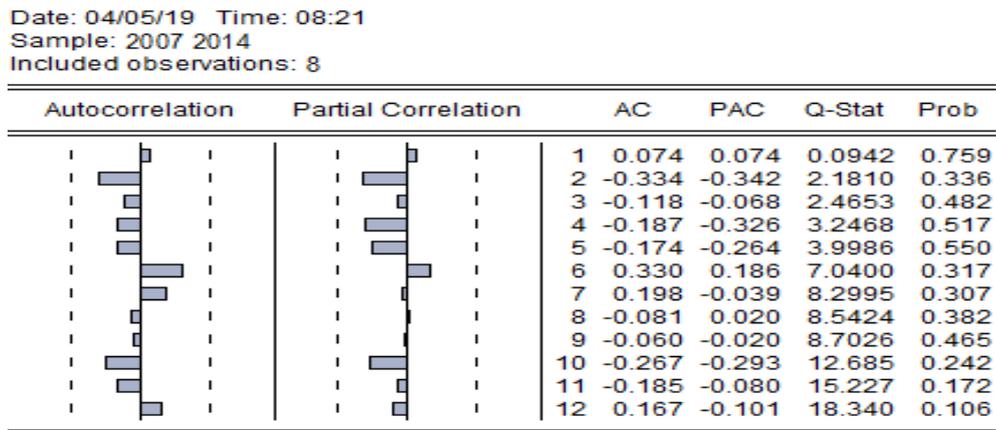
Un R – squared de 0.859354, nos indica que en un 85.94% la variable dependiente es explicada por las variables independientes. Debemos tener en cuenta que un R – squared elevado puede indicar que la variable independiente explica en gran medida a la variable dependiente.

El indicador Durbin – Watson (DW), nos muestra si existe autocorrelación serial de grado 1 en los errores estimados. Un Durbin – Watson, menor a 2, nos indica que nuestro modelo presenta autocorrelación serial de grado 1, sesgando nuestra estimación de los parámetros ( $\hat{B}_0$ ,  $\hat{B}_1$ ,  $\hat{B}_2$ ). Como podemos observar en la figura (16), nuestra estimación presenta un DW de 1.54, lo que nos indica que nuestro modelo contiene probablemente no tiene autocorrelación de grado 1.

Sin embargo verificaremos si es necesario corregir el modelo.

Otras pruebas para observar si nuestro modelo contiene autocorrelación de grado 1 son la prueba de Correlogramas de los residuos estimados al cuadrado (Correlogram of Residuals Squared) y la prueba Breusch – Godfrey (Prueba LM). El correlograma es una prueba visual.

**Figura 17. Prueba de autocorrelación de los residuos – Correlogram of Residuals Squared.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

Como se observa en la figura (17), si las primeras barras de color plomo deben estar cerca de las bandas de confianza o las sobrepasan, estos nos indicaría que estamos ante errores estimados con auto correlación de grado 1. En efecto, las barras de la prueba de auto correlación de nuestro modelo estimado no están cerca de las bandas de confianza, por lo tanto podemos concluir que nuestro modelo no tiene auto correlación.

La siguiente prueba es la propuesta por Breusch – Godfrey (Prueba LM). La prueba LM tiene como hipótesis nula que el modelo propuesto no sufre de auto correlación de grado 1.

Para aceptar o rechazar la hipótesis debemos observar la probabilidad asociada a la distribución F (Fisher).

**Figura 18. Prueba Breusch – Godfrey – LM.**

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	0.750031	Prob. F(2,9)	0.4997
Obs*R-squared	2.000071	Prob. Chi-Square(2)	0.3679

Test Equation:

Dependent Variable: RESID

Method: Least Squares

Date: 04/05/19 Time: 08:23

Sample: 2007 2014

Included observations: 8

Presample missing value lagged residuals set to zero.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	2.409579	17.32137	0.139110	0.8924
X1LEY	0.186517	0.850678	0.219257	0.8313
X33SECUNDARIA	-0.069318	0.496004	-0.139752	0.8919
RESID(-1)	0.114518	0.433641	0.264085	0.7977
RESID(-2)	-0.401957	0.341286	-1.177771	0.2691
R-squared	0.142862	Mean dependent var		1.01E-14
Adjusted R-squared	-0.238088	S.D. dependent var		0.941757
S.E. of regression	1.047887	Akaike info criterion		3.203882
Sum squared resid	9.882613	Schwarz criterion		3.432117
Log likelihood	-17.42718	Hannan-Quinn criter.		3.182755
F-statistic	0.375015	Durbin-Watson stat		1.729807
Prob(F-statistic)	0.820982			

**Fuente: Elaboración Propia.**

Como se muestra en la Figura N° (18), la probabilidad F (Fisher) asociada a la hipótesis nula es de 49.97%, es decir, la probabilidad de que nuestro modelo no tenga auto correlación no es cero. Por lo tanto, no rechazamos la hipótesis nula es decir nuestro modelo no tiene auto correlación de grado 1.

Al obtener nuestro indicador DW y al contrastar las pruebas de correlograma y LM, podemos concluir que nuestro modelo no tiene auto correlación serial de grado 1.

Como indicamos, un modelo con auto correlación puede arrojar estimadores ( $\hat{B}_0, \hat{B}_1, \hat{B}_2$ ) sesgados e ineficientes.

La técnica usual para corregir la autocorrelación es agregando el rezago de la variable dependiente como una variable independiente, en nuestro modelo no tenemos que hacer nada.

Además de las pruebas de autocorrelación, es necesario someter nuestro modelo a pruebas de Homocedasticidad, Estabilidad de parámetros y prueba de normalidad de los errores.

Este se debe a que la estimación de nuestro modelo se hace bajo la técnica de MCO (Mínimos Cuadrados Ordinarios), y se deben cumplir ciertos supuestos para la estimación de los parámetros sea eficiente e insesgada.

El análisis de Homocedasticidad es necesario para conocer si las perturbaciones tienen igual distribución de probabilidad. Perturbaciones que no cuenten con igual distribución pueden brindarnos parámetros ineficientes.

Existen diferentes pruebas para detectar si nuestro modelo contiene errores homocedásticos, en nuestro caso, utilizaremos la Prueba de White con términos cruzados.

La Hipótesis nula de nuestra prueba indica que las perturbaciones muestran igual distribución de probabilidad. La Hipótesis Alternativa establece que las perturbaciones no tienen igual distribución de probabilidades, por ende, el modelo presenta heterocedasticidad. La figura (18) muestra la prueba de homocedasticidad de White.

**Figura 19. Prueba de Homocedasticidad de White.**

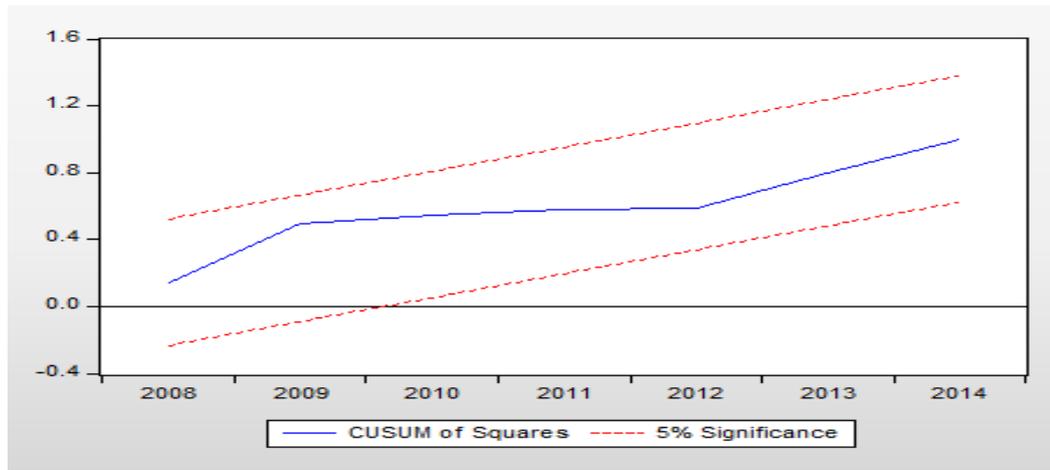
Heteroskedasticity Test: White				
F-statistic	1.506241	Prob. F(4,9)	0.2794	
Obs*R-squared	5.613958	Prob. Chi-Square(4)	0.2299	
Scaled explained SS	2.814308	Prob. Chi-Square(4)	0.5894	
Test Equation:				
Dependent Variable: RESID^2				
Method: Least Squares				
Date: 04/05/19 Time: 10:42				
Sample: 2007 2014				
Included observations: 8				
Collinear test regressors dropped from specification				
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-811.0432	450.2203	-1.801436	0.1052
X1LEY^2	-88.79934	49.43578	-1.796256	0.1060
X1LEY*X33SECUNDA...	2.473375	1.375568	1.798076	0.1057
X33SECUNDARIA^2	-0.684143	0.371055	-1.843779	0.0983
X33SECUNDARIA	47.16968	25.85877	1.824127	0.1014
R-squared	0.400997	Mean dependent var	0.823556	
Adjusted R-squared	0.134773	S.D. dependent var	1.089148	
S.E. of regression	1.013099	Akaike info criterion	3.136358	
Sum squared resid	9.237329	Schwarz criterion	3.364593	
Log likelihood	-16.95451	Hannan-Quinn criter.	3.115231	
F-statistic	1.506241	Durbin-Watson stat	2.473605	
Prob(F-statistic)	0.279437			

**Fuente Elaboración Propia.**

Para aceptar o rechazar la hipótesis nula de la Prueba de White es necesario conocer la probabilidad F. Como se observa, la probabilidad F es de 0.2793 ó 27.93%.

Esta probabilidad se puede interpretar de la siguiente manera: La probabilidad de que las perturbaciones tengan igual distribución de probabilidad es del 27.93%, por lo tanto, al ser una probabilidad alta, no rechazamos la hipótesis nula de homocedasticidad, es decir, igual distribución de probabilidad para las perturbaciones.

**Figura 20. Prueba CUSUM cuadrado.**

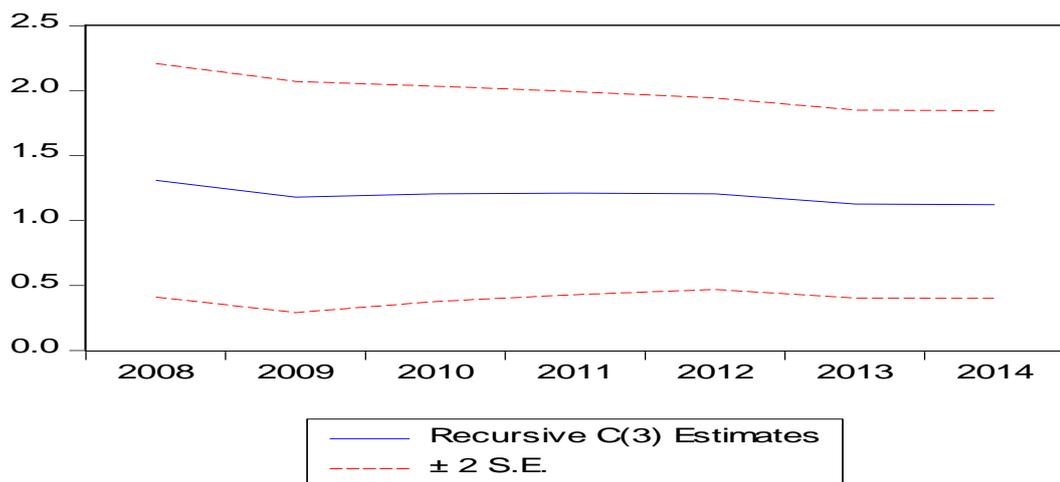
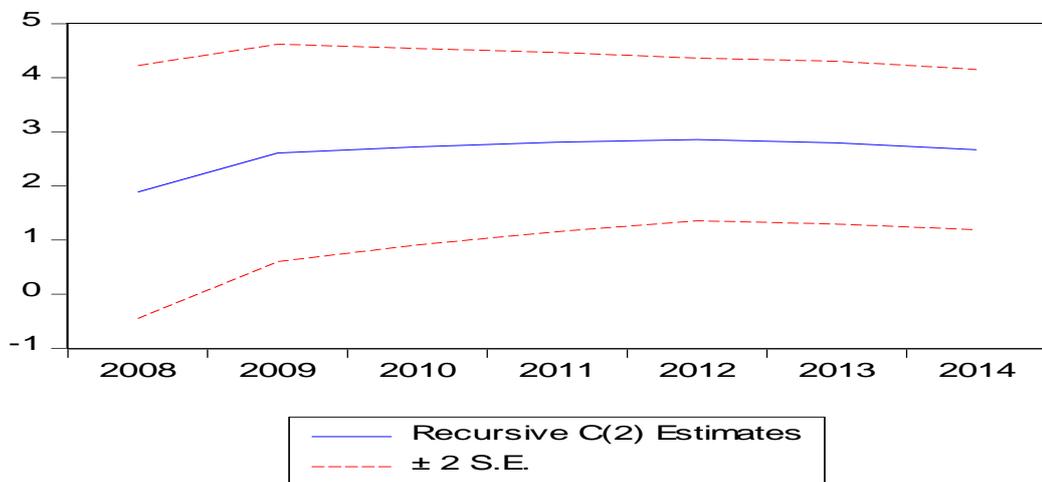
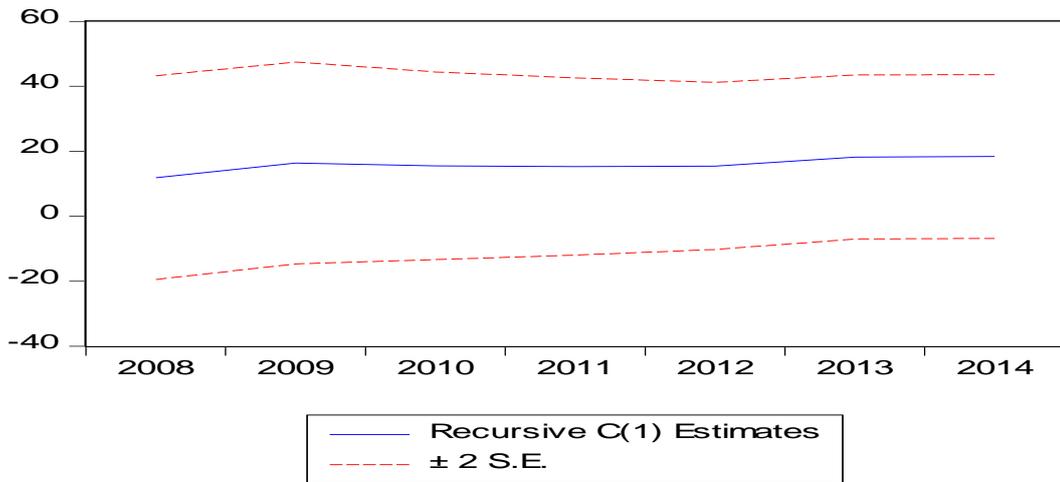


**Fuente: Elaboración Propia.**

Como se observa en la Figura N° (20), la prueba CUSUM cuadrado nos indica que mientras la línea azul que representan la suma acumulada de los errores estimados al cuadrado se encuentra dentro de las bandas de confianza de color rojo, existirá estabilidad en los parámetros estimados.

Por lo tanto, como podemos observar, la línea azul se mantiene durante todo el periodo de estudio dentro de las bandas de confianza, por lo que podemos concluir que nuestro modelo tienen parámetros estables.

**Figura 21. Prueba de Coeficientes Recursivo.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

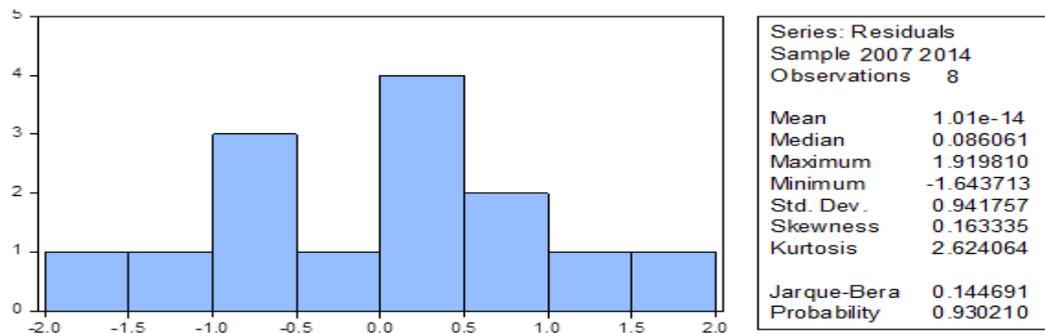
La prueba de coeficientes recursivos se muestra en la figura N° (21). Esta prueba muestra con mayor claridad la estabilidad paramétrica.

Cada uno de los re Tablas representa la estabilidad de cada uno de los coeficientes estimados ( $\hat{B}_0$ ,  $\hat{B}_1$ ,  $\hat{B}_2$ ) y a medida que las bandas de confianza van cerrándose en torno a la línea azul, la estabilidad es mayor. Como se muestra, a partir del año 2010, las bandas de confianza han ido cerrándose, lo que nos indica que existe estabilidad en nuestros parámetros.

La prueba de normalidad nos permite conocer si nuestros errores se comportan de manera normal, es decir, mantiene una distribución de probabilidad normal con media cero y varianza constante.

Para ello utilizaremos la prueba Jarque Bera, cuya hipótesis nula nos indica que nuestros errores se comportan de forma normal.

**Figura 22. Prueba de Normalidad – Jarque Bera.**



**Fuente: Elaboración Propia.**

Como se muestra en la Figura N° (22), la probabilidad asociada a la hipótesis Nula es de 0.930210 o 93.02%. Dado que nuestra probabilidad es bastante alta, podemos aceptar la hipótesis nula de que los errores estimados se comportan de manera normal.

Al haber sometido nuestra ecuación corregida (2) a las pruebas de autocorrelación, homocedasticidad, estabilidad de los parámetros y normalidad de los errores, y haber superado los supuestos MCO, podemos indicar que nuestra ecuación se comporta de forma correcta.

Por lo tanto, reemplazando los valores de nuestros parámetros estimados ( $\hat{B}_0$ ,  $\hat{B}_1$ ,  $\hat{B}_2$ ) en nuestra ecuación (2), obtenemos nuestra ecuación econométrica estimada (3).

$$\text{peaocupadafemenino} = 18.3731 + 2.668\text{ley} + 1.1216\text{secundaria} - - - -$$

(3)

Por último, se realizó el análisis de Cointegración de Engle y Granger, para conocer si nuestra estimación econométrica no es espuria. Para esto se utilizó nuestro vector de residuos estimados y aplicamos la prueba de raíz unitaria de Dickey – Fuller (DF).

Si nuestros residuos estimados tienen raíz unitaria, podemos concluir que nuestra regresión (3) es espuria y no existe ninguna relación funcional entre las variables independientes y la variable dependiente.

Por otro lado, si nuestros residuos estimados no contienen raíz unitaria, podemos concluir que nuestra regresión no es espuria y sí existe relación funcional entre las variables de estudio.

**Figura 23. Cointegración de Engle y Granger – Prueba DF a los errores estimados.**

Null Hypothesis: RESIDESTIMADO has a unit root  
 Exogenous: Constant  
 Lag Length: 0 (Automatic - based on SIC, maxlag=2)

	t-Statistic	Prob.*
<b>Augmented Dickey-Fuller test statistic</b>	<b>-3.424465</b>	<b>0.0298</b>
Test critical values:		
1% level	-4.057910	
5% level	-3.119910	
10% level	-2.701103	

\*MacKinnon (1996) one-sided p-values.  
 Warning: Probabilities and critical values calculated for 20 observations and may not be accurate for a sample size of 13

Augmented Dickey-Fuller Test Equation  
 Dependent Variable: D(RESIDESTIMADO)  
 Method: Least Squares  
 Date: 04/05/19 Time: 11:06  
 Sample (adjusted): 2007 2014  
 Included observations: 7 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
RESIDESTIMADO(-1)	-0.930628	0.271759	-3.424465	0.0057
C	0.121346	0.245610	0.494059	0.6310

R-squared	0.515993	Mean dependent var	0.053012
Adjusted R-squared	0.471993	S.D. dependent var	1.214672
S.E. of regression	0.882630	Akaike info criterion	2.728817
Sum squared resid	8.569397	Schwarz criterion	2.815733
Log likelihood	-15.73731	Hannan-Quinn criter.	2.710952
F-statistic	11.72696	Durbin-Watson stat	2.022593
Prob(F-statistic)	0.005678		

**Fuente: Elaboración Propia.**

Como observamos en la Figura N° (23), la probabilidad asociada a la prueba DF es 0.0298 o 2.9%. Podemos concluir que la probabilidad de que nuestros residuos contengan raíz unitaria es de 3%, es decir, una probabilidad muy baja, por ende, nuestros residuos no contienen raíz unitaria y sí existe una relación funcional de corto y largo plazo entre las variables de estudio a una confianza de 95%.

## V. DISCUSIÓN

Esta investigación tuvo como propósito fundamental analizar el impacto de la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014. El cual existe una relación entre todas las variables independientes y la variable dependiente.

En el modelo final de la investigación se observa que la política de igualdad de género, con la ley influye de manera significativa en la Pea femenina, como se muestra, el coeficiente parámetro  $\hat{B}_1$  es de 2.668, lo cual muestra un nivel de confianza del 95%.

Observando el modelo econométrico final se puede decir que los resultados de la figura N°16 finalmente se puede concluir que la política de igualdad de género representado a partir de la publicación de la ley influye de manera positiva en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú.

En relación con los antecedentes, coincidimos con la autora Tena (2002), la categoría de género ha permitido la búsqueda de nuevas explicaciones a la desigualdad social entre los sexos, haciendo un lado cualquier explicación biológica al respecto; además, se ha constituido en la base teórica argumentativa a favor de la igualdad en las relaciones entre mujeres y varones.

Con respecto a la investigación se evidencia que la educación es un factor clave e importante en la formación del capital humano, para que puedan acceder al mercado de trabajo las mujeres peruana y obtener un empleo autores como Schultz (1961), Mincer (1961), Becker (1964), establecían que la educación es el centro de desarrollo dado que permite a los individuos a participar más en el mercado y, a su

vez, tener mayores ingresos salariales en el futuro en la investigación que desarrollamos se puede observar que las mujeres que acceden al mercado de trabajo son personas que han alcanzado algún nivel educativo.

**Spencer (1973)** el autor señala que la educación juega un rol fundamental a la hora de acceder al mercado de trabajo, ya que existe una correlación positiva entre el nivel de estudios alcanzados y su capacidad productiva, por lo que los empresarios ofrecerán salarios más elevados aquellos individuos que hayan alcanzado mayores niveles educativos.

**Mincer (1961)** en una de sus investigaciones empíricas titulado “Investigación in Human Capital and personal Income Distribution Journal of Political Economy” desarrollo un estudio donde incorporo al capital humano a través de la educación y formación.

En su análisis, el autor recalco la importancia de la capacitación humana en el trabajo, dado que sus resultados se verían reflejados sobre los ingresos, dicho de otra forma, las remuneraciones serían más altas para aquellos puestos que implican mayor formación o capacitación.

En el trabajo de investigación que se analizó el nivel educativo tuvo un crecimiento positivo en los diferentes niveles de educación que alcanzaron las mujeres de nuestro país, si bien se han incrementado los niveles primarios, técnicos y universitarios, en el nivel de secundaria refleja un alto crecimiento con un coeficiente del 1.122, la variable porcentaje de la población con nivel de educación secundaria tiene una probabilidad de que el estimador ( $\hat{B}_2$ ) sea igual a cero, es igual a 1.01%; por ende, la variable porcentaje de la población con al menos nivel de

educación secundaria afecta de manera positiva y significativa a la PEA femenina a una confianza de 95%.

La ley es fundamental para la PEA Ocupada femenino con una incidencia positiva por tener un coeficiente más alto al del nivel de educación, además manifestar que para la PEA Ocupada femenina es más importante e influyente el nivel de educación que los ingresos económicos, pues se observa una multicolinealidad entre el nivel de educación e ingresos, en otras palabras para tener un ingreso es necesario tener nivel de educación, por esta razón en el modelo general es más importante el nivel educativo que el ingreso y si observamos los coeficientes del modelo final podemos concluir que en la prioridad primero está la ley, seguido del nivel educativo (población con al menos nivel secundaria) y finalmente los ingresos económicos, las paeof sus ingresos y sus salarios mejorarían según el nivel educativo alcanzado.

## VI. CONCLUSIONES

Frente a lo investigado estas son las conclusiones del presente trabajo de investigación.

1. Con los datos analizados, se concluye que la ley es fundamental para el PEA femenina tiene incidencia positiva por tener un coeficiente más alto. La política de igualdad de género, es un elemento clave para poder trabajar de manera articulada y potenciar el análisis en temas de materia de legislación laboral para la inserción al mercado de trabajo de la peaf peruana, con enfoque de género donde debe estar enfocadas con nuestra realidad actual del país.
2. Podemos observar que la política de igualdad de género mediante la Ley de Igualdad de Oportunidades 28983, influye de manera positiva en el PEA ocupada femenina al acceso al mercado de trabajo 2007-2014, las mujeres peruanas necesitan empleos que les garanticen un salario suficiente para superar la pobreza, que les proporcionen su independencia económica y financiera y que les aseguren beneficios de protección social como seguro de desempleo y pensiones dignas en la vejez.
3. La población económica activa ocupada femenina peruana su probabilidad de pertenecer al mercado trabajo será más alta según su grado académico. En general, se encontró una creciente valoración y retorno de la educación tanto para las mujeres como para los hombres. Esto se advierte a través de la elevación generalizada del nivel educativo de los trabajadores, en donde aumenta claramente la proporción de los trabajadores que cuentan con educación secundaria completa técnica y universitaria, la política de igualdad

de género incentiva a mejorar las políticas públicas en temas relacionadas al acceso a la educación tanto para niños y niñas de nuestro país.

4. La población económicamente activa ocupada femenina que se han insertado al mercado de trabajo en los años 2007-2014 sus ingresos económicos tuvo un crecimiento significativo, las mujeres peruanas que cuentan con un nivel académico más alto sus ingresos serán también más altos.

Cabe resaltar que los ingresos más altos son obtenidos, por las mujeres que obtienen educación superior y técnico. Mientras las mujeres con un nivel primaria sus ingreso son menores, las mujeres peruanas que cuentan con el nivel secundaria ingresos tiene un leve crecimiento para los años 2007-2014. Lo que las mujeres obtendrán su independencia y autonomía financiera para la toma decisiones.

## VII. RECOMENDACIONES

1. El Estado peruano debe garantizar la igualdad de género, con la implementación de lineamientos, estrategias o mecanismos institucionales y fortalecer las políticas públicas con un enfoque de género.
2. Promover e incentivar a toda la población femenina a seguir formándose académicamente fortalecer sus capacidades profesionales, ya que a mayor nivel educativo, lograrán acceder a un empleo digno para percibir y mejorar sus ingresos y salarios, también se debe incrementar el conocimiento sobre derechos laborales lo capacitándoles y erradicar estereotipos de género y prácticas discriminatorias en la región y localidad.
3. Se debe promover y fortalecer la normativa de políticas de promoción de empleo, con enfoque de género, a nivel nacional, local y regional e incentivar a las empresas públicas y privadas a demandar mano de obra femenina y con ello contribuir a generar sus ingresos y reducir la pobreza y garantizar los derechos laborales, de manera que cuenten con todas las condiciones necesarias para conquistar su autonomía económica y financiera.
4. Las autoridades encargadas de diseñar políticas públicas en materia laboral a nivel nacional, local y regional deben incentivar a las empresas públicas y privadas a demandar mano de obra femenina y con ello contribuir a ingreso familiar y reducir la pobreza.

## VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BECKER, G. S. (1964). *"El capital humano. New York: Columbia University Press for the National Bureau of Economic Research"*.
- BERMÚDEZ, V. (2007). *"Comentarios a la Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombre"*. Revista JUS Legislación. Lima: Editora. Jurídica Grijley.  
<http://www.manuelaenelcongreso.org/fies/Comentarios%20LIOGrijley%20Editores.pdf>.
- BLUME, I. (2010). *"Igualdad Salarial entre Mujeres y Hombres en el Perú"*. Lima: Imprenta Editorial El Búho E.I.R.L, p. 39,40.
- BUSTELO, M. (2004). *"La Evaluación de las Políticas de Género en España"*. Editorial Los libros de la Catarata, Madrid, pág. 17.
- CONTRERAS, D Y G. PLAZAS. (2007). *"Participación Femenina en el Mercado Laboral Chileno"*. Universidad de Chile.  
<https://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/41f86d8f-4439-4b90-862d-0e3c78bb85f3.pdf>
- Congreso de la república del Perú (2006). *"Ley N°28983, Ley de Igualdad y Oportunidades entre Hombres y Mujeres"*.  
[http://www.mimdes.gob.pe/archivos\\_sites/daff/compendio/ii\\_normatividad\\_genera/Ley\\_de\\_igualdad\\_de\\_oprtunidades.pdf](http://www.mimdes.gob.pe/archivos_sites/daff/compendio/ii_normatividad_genera/Ley_de_igualdad_de_oprtunidades.pdf).
- ESFAHANI, H. S. , & SHAJARI, P.(2012).*"Gender, education, family, structure, and the allocation of labor in Iran"*.Middle East Development Journal volume 4, pags 1-42.

- GARCÍA, E. (2008). *“Políticas de igualdad, equidad y gender mainstreaming ¿De qué estamos hablando?”*: Marco Conceptual. San Salvador. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- GARCÍA, B., OLIVEIRA, O. (1994). *“Trabajo femenino y vida familiar en México”*. (México DF: El Colegio de México).
- GARAVITO, C. (1994). *“Participación de la Mujer en el Mercado Laboral y el Mercado de Trabajo, ADEC/ATC, Lima. Diferencial de Ingresos por Sexo”*.  
  
[https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/documento\\_mujer/inf\\_anual\\_mujer\\_2005.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/documento_mujer/inf_anual_mujer_2005.pdf)
- GÁRATE, W. FERRER, R. (1994). *“En que Trabajan las Mujeres”*. Compendio Estadístico 1980-1993C Lima, ADEC-ATC.
- GARAVITO,C.,VATTUONE,M.,YFORTUNATA,S. (1997). *“La investigación de género en el Perú”*. Serie Investigaciones Breves, N° 6. Lima: Consorcio de Investigación Económica.
- GARCÍA.J.,CORTEZ, P. (2012). *“Análisis de la participación laboral de las mujeres en el mercado ecuatoriano”*.  
  
<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/361782>
- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO. (2013). *“La mujer y el mercado de trabajo en la región del Callao”*. Observatorio Socio Económico Laboral del Callao, p.1, 48.  
  
[https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/osel/2013/Callao/Estudio/Estudio\\_012013\\_OSEL\\_Callao.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/estadisticas/peel/osel/2013/Callao/Estudio/Estudio_012013_OSEL_Callao.pdf)

- GUJARATI, & DAMODAR. (2004). “Econometría” Ed. Mc Graw Hill, 4° ed., México.
- HEINTZ, J. (2007). “Globalización, políticas económicas y empleo: Implicaciones en materia de pobreza y género” Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIO, P. (2006). “Metodología de la Investigación.5ta. Edición”. México, DF McGraw-Hill. Interamericana Editores.
- INCHÁUSTIGUI, T. (1999). “La institucionalización del Enfoque de Género en las Políticas Públicas Apuntes en Torno a sus Alcances y Restricciones”. Revista de Estudios de género la Ventana N° 10. Guadalajara – México.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2013). “Perú: Evolución de los Indicadores de Empleo e Ingresos2004-2012”. Lima, <https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicacionesdigitales/Est/Lib1105/libro.pdf.p.182.183>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2004). “El ABC de género en la administración pública”. México D.F: INM   
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100903.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100903.pdf)
- KABEER, N. (1998). “Las jerarquías de género en el pensamiento del desarrollo”, México, Paidós.
- MARTIN, R. I. Y GASPAR, G. A. (2010). “Administración de los recursos humanos en las empresas turísticas”. Madrid, España: Pirámide.
- MINCER, J, (1961). “Investment in Human Capital and Personal Income Distribution”. Journal of Political Economy.

- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. (2009). *“Informe Anual, La Mujer en el Mercado”*.  
[https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/informes/informe\\_anual\\_mujer\\_mercado\\_laboral.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/informes/informe_anual_mujer_mercado_laboral.pdf)
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2012). *“Conceptos Fundamentales sobre el Enfoque de Género para Abordar Políticas Públicas”*.  
[https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG\\_MIMP-DGTEG-DASI.pdf](https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG_MIMP-DGTEG-DASI.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2009). *“Tendencias del Empleo de las Mujeres”*. Ginebra, p.7.
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *“Guía de Recursos sobre las Cuestiones de Género en las Políticas de Empleo y del Mercado de Trabajo, Empoderamiento Económico de la Mujer e Igualdad de Género”*. Turín, Italia.
- Perú Oxfam. (2017). *“Mujer y Desigualdades Económicas”*, p.12.  
[https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file\\_attachments/Mujer%20y%20desigualdades%20econ%C3%B3micas.pdf](https://peru.oxfam.org/sites/peru.oxfam.org/files/file_attachments/Mujer%20y%20desigualdades%20econ%C3%B3micas.pdf).
- SANTAMARÍA, M. (2001). *“La Participación Laboral: ¿Qué ha pasado y que podemos esperar?”*. Archivos de Economía#146, DNP, Colombia.
- SPENCER, M. (1973). *“Job market signalling.”* Quarterly Journal of Economics. Harvard University, 87 (3), 355-374
- SCHULTZ, THEODORE W. (1961). *“Investment in Human Capital”*, en American Economic Review, vol 51, (traducción en Tecnos 1972).

- TENJO, J, & R, R. (1998). “*Participación, desempleo y mercados laborales en Colombia*”, Archivos de Macroeconomía (DNP), No. 81.  
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/estudios%20economicos/89.pdf>
- TENA, G, O. (2002). “*Normas morales vinculadas a las prácticas reproductivas de mujeres y varones solteros: Trabajo asalariado y religión como dimensiones de análisis*”. Tesis de Doctorado. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. UNAM
- TORRES, M.J., & S, A.J. (2013). “*Introducción a las políticas públicas*” “Conceptos y herramientas desde la relación entre el Estado y ciudadanía. Bogotá. C., Colombia.

## ANEXOS

### ANEXO I: Matriz de consistencia lógica

	Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones o indicadores	Recolección de Datos			Tratamiento de Datos	Análisis de la Información
						Técnica	Instrumento	Fuentes		
<b>GENERAL</b>	¿Cómo impacta la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres en el mercado de trabajo en el Perú 2007-2014?	Analizar el impacto de la política de igualdad de género para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.	El impacto de la política de igualdad de género es significativo en el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.	Vd.: Y=Accesos al Mercado de Trabajo	PEAOF	Recopilación de Información Secundaria	Consulta en Páginas Web de Internet	Página Web delinea (Bases de datos estadísticas)	Software Eviews y Ms Excel	Regresión

<b>ESPECÍFICOS</b>	<p>¿Cómo influye la política de igualdad de género, con la ley en la PEAOF, para el acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014?</p>	<p>Analizar si la política de igualdad de género, con ley han contribuido en la Peaof al acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007-2014.</p>	<p>La política de igualdad de género con la ley han mejorado de manera significativa en la Peaof al acceso al mercado de trabajo en el Perú 2007 - 2014.</p>	<p>Vi: X1= política de igualdad de género</p>	<p>Nivel educativo</p>	<p>Recopilación de Información</p>	<p>Consulta en Páginas Web de Internet</p>	<p>Página Web del INEI (Bases de datos Estadísticas)</p>	<p>Software Eviews y Ms Excel</p>	<p>Regresión</p>
	<p>¿Cómo influye la política de igualdad de género, según el nivel educativo para que accedan al mercado de trabajo las</p>	<p>Analizar si la política de igualdad de género, según el nivel educativo ha logrado que las mujeres accedan al mercado de</p>	<p>La política de igualdad de género, han contribuido de manera gradual en la mejora de sus ingresos de las mujeres peruanas que acceden al mercado de</p>		<p>Ley</p>	<p>Recopilación de Información Secundaria</p>	<p>Consulta en Páginas Web de Internet</p>	<p>Página Web del INEI (Bases de datos Estadísticas)</p>	<p>Software Eviews y Ms Excel</p>	<p>Regresión</p>

	mujeres peruanas 2007-2014?	trabajo en el Perú 2007 - 2014.	trabajo 2007-2014.							
	¿De qué manera ha contribuido la política de igualdad de género en los ingresos de las mujeres peruanas que acceden al mercado de trabajo 2007-2014?	Explicar si la política de igualdad de género ha contribuido en la mejora de los ingresos de las mujeres que acceden al mercado de trabajo 2007 - 2014.	La política de igualdad de género, según el nivel educativo ha logrado que las mujeres accedan al mercado de trabajo en el Perú 2007 - 2014.		ingresos	Recopilación de Información Secundaria	Consulta en Páginas Web de Internet	Página Web del INEI (Bases de datos estadísticas)	Software Eviews y Ms	Regresión

**Fuente: Elaboración propia.**

## ANEXO II

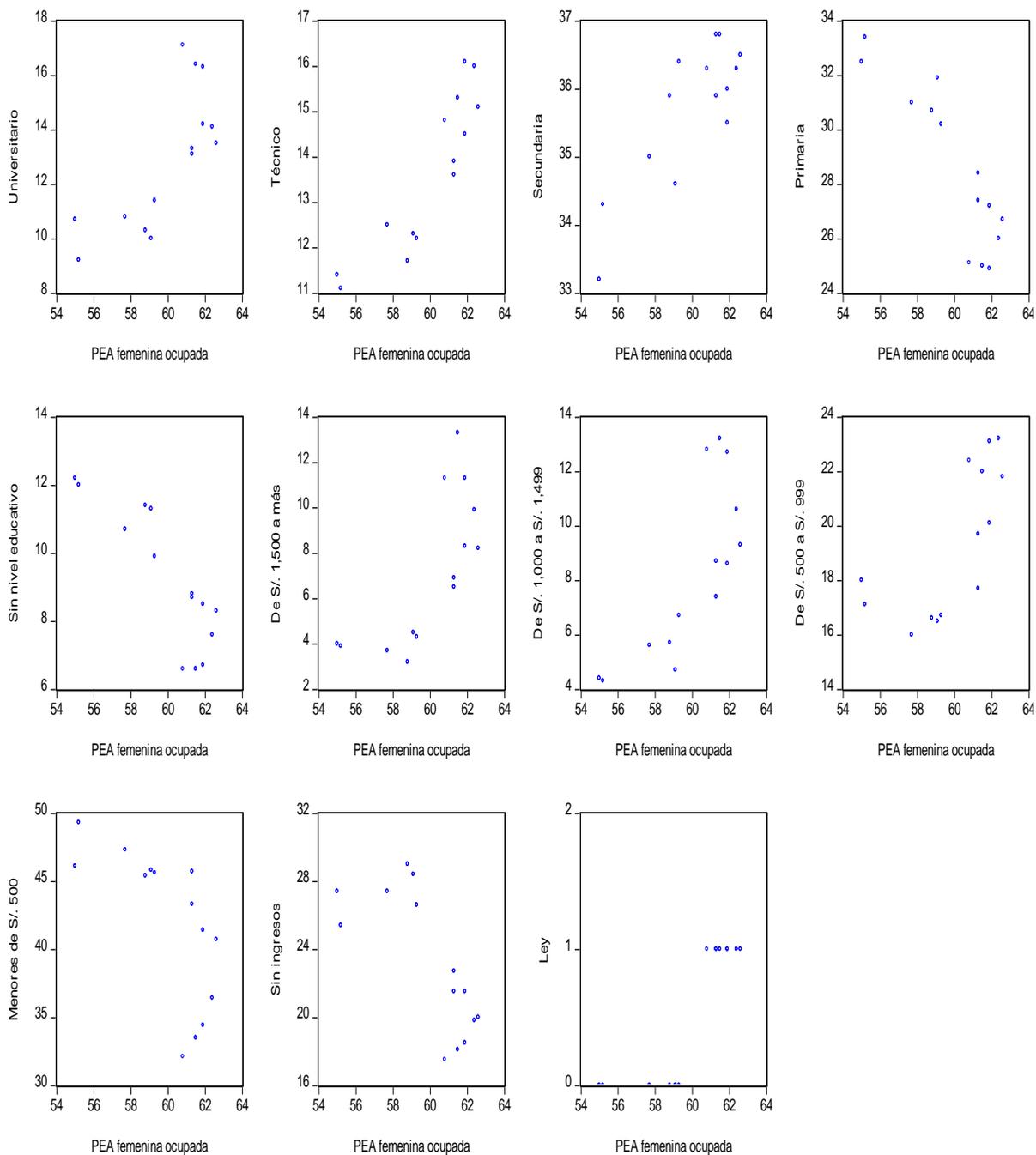
**Tabla 6. Datos para el procesamiento del análisis econométrico.**

Año	Ley	Sin ingresos	Menores de S/. 500	S/.500 - S/.999	S/. 1,000 - S/.1,499	S/. 1,500 a más	Sin nivel	Primaria	Secundaria	Técnico	Universitario	Peaof
2007	1	22,7	45,7	17,7	7,4	6,5	8,7	28,4	35,9	13,9	13,1	61,3
2008	1	21,5	43,3	19,7	8,7	6,9	8,8	27,4	36,8	13,6	13,3	61,3
2009	1	21,5	41,4	20,1	8,6	8,3	8,5	27,2	35,5	14,5	14,2	61,9
2010	1	20	40,7	21,8	9,3	8,2	8,3	26,7	36,5	15,1	13,5	62,6
2011	1	19,8	36,4	23,2	10,6	9,9	7,6	26	36,3	16	14,1	62,4
2012	1	18,5	34,4	23,1	12,7	11,3	6,7	24,9	36	16,1	16,3	61,9
2013	1	18,1	33,5	22	13,2	13,3	6,6	25	36,8	15,3	16,4	61,5
2014	1	17,5	32,1	22,4	12,8	11,3	6,6	25,1	36,3	14,8	17,1	60,8

**Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.**

### ANEXO III

**Figura 24. Diagrama de Dispersión Matricial Entre PEA femenina ocupado, la ley, ingresos y nivel educativo, 2007-2014.**



**Fuente: Elaboración propia.**

En el diagrama de dispersión se observa que existe una tendencia positiva con todas las variables estudiadas en el modelo.

**ANEXO IV**

**Tabla 7. Matriz de coeficientes de correlación de Pearson entre PEA  
femenina ocupado, la ley, ingresos y nivel educativo, 2007-2014.**

Correlation t-Statistic Probability	YPEAFEME...	X35UNIVER...	X34TECNICO	X33SECUN...	X32PRIMARIA	X31SINNIVEL	X25DE1500...	X24DE1000...	X23DE500A...	X22MEN500	X21SINING	X1LEY
YPEAFEMENINAO	1.000000 ---- ----											
X35UNIVERSITARIO	0.753869 3.974699 0.0018	1.000000 ---- ----										
X34TECNICO	0.883523 6.534353 0.0000	0.894961 6.948958 0.0000	1.000000 ---- ----									
X33SECUNDARIA	0.832721 5.209802 0.0002	0.643772 2.914327 0.0130	0.662551 3.064205 0.0098	1.000000 ---- ----								
X32PRIMARIA	-0.882816 -6.510611 0.0000	-0.962758 -12.33552 0.0000	-0.952609 -10.84804 0.0000	-0.777655 -4.284891 0.0011	1.000000 ---- ----							
X31SINNIVEL	-0.854977 -5.710275 0.0001	-0.968634 -13.50322 0.0000	-0.944399 -9.949766 0.0000	-0.764887 -4.113305 0.0014	0.983693 18.94624 0.0000	1.000000 ---- ----						
X25DE1500AMAS	0.723553 3.631140 0.0034	0.955386 11.20519 0.0000	0.909340 7.571249 0.0000	0.596255 2.572869 0.0244	-0.929185 -8.708526 0.0000	-0.943442 -9.857653 0.0000	1.000000 ---- ----					
X24DE1000A1499	0.766512 4.134457 0.0014	0.974546 15.05856 0.0000	0.909150 7.562135 0.0000	0.719861 3.592571 0.0037	-0.969619 -13.73096 0.0000	-0.974113 -14.92696 0.0000	0.968474 13.46733 0.0000	1.000000 ---- ----				
X23DE500A999	0.699374 3.389556 0.0054	0.879336 6.396681 0.0000	0.910045 7.605337 0.0000	0.530231 2.166380 0.0511	-0.893371 -6.887566 0.0000	-0.868268 -6.062872 0.0001	0.920690 8.171702 0.0000	0.904175 7.332471 0.0000	1.000000 ---- ----			
X22MEN500	-0.675386 -3.172502 0.0080	-0.938929 -9.452053 0.0000	-0.862761 -5.911038 0.0001	-0.581431 -2.475597 0.0292	0.909817 7.594284 0.0000	0.904153 7.331490 0.0000	-0.951767 -10.74576 0.0000	-0.962821 -12.34659 0.0000	-0.913232 -7.764399 0.0000	1.000000 ---- ----		
X21SINING	-0.736268 -3.769091 0.0027	-0.933510 -9.018961 0.0000	-0.902591 -7.262875 0.0000	-0.628138 -2.796464 0.0161	0.924009 8.371071 0.0000	0.939090 9.465732 0.0000	-0.946173 -10.12674 0.0000	-0.932680 -8.957210 0.0000	-0.929980 -8.763513 0.0000	0.869670 6.102948 0.0001	1.000000 ---- ----	
X1LEY	0.858081 5.788512 0.0001	0.871104 6.144579 0.0000	0.902519 7.259749 0.0000	0.665211 3.086245 0.0094	-0.913203 -7.762945 0.0000	-0.897810 -7.062272 0.0000	0.847801 5.537975 0.0001	0.836000 5.277624 0.0002	0.840298 5.369379 0.0002	-0.741396 -3.827144 0.0024	-0.924391 -8.394857 0.0000	1.000000 ---- ----

**Fuente: Elaboración Propia.**